



**SEXTA ORDINARIA.  
DECIMA SEGUNDA REUNION.  
DIA 08 DE JUNIO DE 2016.  
(PASADA A CUARTO INTERMEDIO PARA EL DIA 13/06/2016)**

**PRESIDENTE: RICARDO E. MARINO.  
SECRETARIA: PAOLA GOROSITO LABAT.**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 08 del mes de Junio del Dos Mil Dieciséis, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: FJPV: Garat Edgardo, Zvenger Ariel, Perez Rubén, Sola Carina, Diaz Blanca y Lenschow Fernando. CAMBIEMOS: Ciccone María, Madarieta Marcos. FTE. RENOVADOR: Ruppel María. UCR-CAMBIEMOS: Lozano Juan, Guanca Mario. UPP: Skrt Guillermo, Bari Gerardo. PJ-LJD: Honcharuk Marcelo.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, muy buenos días, la Presidencia saluda a la Secretaria Legislativa, Personal, Prensa presente y Público, siendo las 10:15 minutos del día de la fecha, 08 de junio, damos inicio a la Sexta Sesión Ordinaria, la cuál ha sido convocada en el día de la fecha, convocamos a los Sres. Concejales Gerardo Bari, Lozano no ha llegado, Concepción Ciccone, Marcelo Honcharuk y Diaz Blanca, a izar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense. Izado el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense, vamos a dejar abierto los espacios para homenajes. Tiene la palabra el Sr. Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Disculpe Sr. Presidente, estaba distraído, estamos en espacio a homenajes?.-----

PRESIDENTE: Exactamente Sr. Concejal, está en uso de la palabra.-----

HONCHARUK: Gracias Sr. Presidente, no quería dejar de aprovechar la oportunidad para realmente saludar a los Bomberos, que justamente están aquí, que el otro día fue su día, hoy van a ser agasajados por eso, la verdad que ellos tienen una actividad muy noble y que tendría que estar más acompañada por la sociedad, porque cuando ellos están en algo muy extremo y que manifiestan alguna necesidad, recién salimos todos a colaborar con ellos y tendría que estar toda la sociedad más atenta de sus necesidades, porque la entrega de ellos es totalmente desinteresada y muy importante, a su vez quería saludar a los Señores Periodistas que ayer fue su día, son compañeros de trabajo diario nuestro, porque muchas veces estamos en contacto fluido y son unos de los canales en lo que la gente más rápido puede canalizar las inquietudes y están muy cerca de la gente, es una actividad muy noble con muchas personas que han tenido, han sufrido persecuciones por su trabajo, es una actividad que hay que destacar y no quería que pase la oportunidad sin que lo diga. Gracias Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Sra. Concejal Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias Sr. Presidente, también para saludar en este día a los Bomberos Voluntarios; en la Argentina se celebra como en día Nacional del Bombero Voluntario el día 2 de junio, debido que hacia el año 1884, se creó la Sociedad Italiana de Bomberos en la Boca, en Buenos Aires bajo el lema “Querer es poder”, cuyo impulsor y primer Presidente fue Tomas Liberti, además de su actividad principal, que es combatir el fuego, estos ciudadanos se dedican a la atención de incidentes con materiales peligrosos, manejo y control de derrame, y desastres químicos, salvamento de personas, rescate en montañas, trabajos de altura y rescates de accidentes de tránsito entre otros; en 1882 el barrio Porteño de la Boca se vio sacudido por un voraz incendio, dentro del público salió un muchacho gritando, “Adelante los que se animen, vamos a apagar el incendio”, así Oreste

PAOLA GOROSITO LABAT  
S E C R E T A R I A  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Liberti, un inmigrante Italiano se convirtió en el líder de aquel improvisado cuerpo de Bomberos, dos años más tarde, un 2 de junio quedo conformado el primer cuartel de Bomberos Voluntarios del País, gracias a las auto convocatorias de vecinos que buscaron protegerse de los siniestros que lo asolaban, desde ese entonces muchos cuarteles han sido fundados a lo largo del País, orgullo, admiración, respeto y todas nuestras bendiciones para aquellos que alrededor del mundo no se rinden y trabajan para salvar la vida segundo a segundo. También, quiero saludar a los periodistas, en nuestro País se eligió el 7 de junio como el día del Periodista, porque en esa fecha, pero hacia 1810, apenas días después de finalizada la Revolución de Mayo, Mariano Moreno fundó la Gaceta de Buenos Aires, el semanario constituyó una experiencia pionera en el periodismo de nuestra etapa independiente, la publicación dejó imprimirse en 1821, pero desde su primer número marcó un camino que aun hoy es un ejemplo a seguir, en un nuevo día del periodista, vale resaltar que ese ser otro, requiere de tanto coraje como de libertad, el periodismo es el oficio de la libertad y del servicio, entre las numerosas vocaciones que el hombre ha desarrollado en la sociedad moderna, el oficio de periodista es uno de los que demanda una actitud de servicio permanente a la comunidad, por cuanto quienes desempeñan la tarea, se convierten en intermediarios y transmisores de los diversos aspectos de la realidad que son de interés público, desde ya, tamaña responsabilidad necesita también de un compromiso acorde de parte de quienes se desempeñan en la actividad, un saludo a todos los periodistas y espero hayan pasado un excelente día.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Guanca.

GUANCA: Muchas gracias Sr. Presidente, muy buenos días a todos los concejales y público presente, desde nuestro bloque nos sumamos a los saludos de quienes me presidieron la palabra, un sincero saludo a la institución de los Bomberos Voluntarios, por haberse conmemorado días atrás un nuevo aniversario de su día, sabemos de su noble tarea que cumplen en todo el partido de Patagones, aquí en la cabecera y el interior, es bueno reconocerlos. Sé que van a haber proyectos de reconocimientos, eso me llena de orgullo, un fuerte saludo para los Bomberos Voluntarios del Partido de Patagones; y para los periodistas, ayer fue su día, he tenido la posibilidad de saludarlos a muchos de ellos, también saludarlos en su día, son una herramienta fundamental para reflejar nuestro trabajo en el Concejo Deliberante, sino nuestro trabajo no estaría a consideración de los vecinos, también para recordar y reafirmarnos, hoy están atravesando un momento difícil, el Diario Noticias de la Costa, el otro día por iniciativa del Concejal Marcelo Honcharuk pudimos establecer una reunión con el Gremio del rubro, hoy también en su día recordar esta lucha que están atravesando, reafirmar en todo caso nuestro compromiso en lo que podamos intervenir va a estar presente siempre. Muchas Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Madarieta Marcos.

MADARIETA: Gracias Sr. Presidente, y desde el Bloque Cambiemos nos vamos a sumar a la salutación de los periodistas en su día, por su trabajo y dedicación, también a los Bomberos, por su trabajo que hacen, desinteresado y constante. Gracias.

PRESIDENTE: Sres. Concejales si no hay más quien haga uso de la palabra, tiene la palabra el Sr. Concejal Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias Sr. Presidente, ya habiendo terminado el tema de lo que estábamos haciendo, quería destacar lo que acaba de decir el Concejal Guanca, con respecto a la reunión que tuvimos con los periodistas el otro día, porque no sé si quedo en claro decirles a los periodistas que también Usted tuvo mucha preocupación con respecto a esto, por eso cuando yo le consulté si podíamos hacer uso del Recinto, no dudo en que lo hagamos, quería que ellos lo supieran y realmente tenemos que estar muy atento con lo que está pasando con ellos, porque

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



más allá de la profesión que tienen que a todos nos interesa, es una cuestión de estar atento porque la fuente de trabajo que se cierran después es muy difícil volver a conseguirlas. Gracias Sr. Presidente-----

HONCHARUK: Si no hay más Concejales que hagan uso de la palabra con respecto a homenajes, vamos a dar lectura a las notas de ausencias-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 07 de julio de 2016. Sr. Presidente del HCD, don Ricardo Marino, su despacho. De mi mayor consideración. Me dirijo a Usted a efectos de poner en su conocimiento que por razones particulares no estaré presente en la Sexta Sesión Ordinaria a llevarse a cabo el día 08 de junio de 2016, por lo tanto solicito a Usted, se convoque al Concejal suplente. Sin otro particular lo saludo muy atentamente. Jorge Omar Bigardt, Concejal Municipal, Bloque FJPV. Carmen de Patagones, 07 de junio de 2016, Sr. Presidente del HCD, don Ricardo Marino, su despacho. De mi mayor consideración. Me dirijo a Usted a efectos que el Sr. Concejal del FJPV, Maestro Mayor de Obra Gustavo Romero, por razones particulares no estará presente en la Sexta Sesión Ordinaria a llevarse a cabo el día 08 de junio de 2016, por lo tanto solicito se convoque al Concejal suplente. Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente. Tristán Edgardo Garat. Presidente Bloque FJPV-----

PRESIDENTE: Para conocimiento de los Sres. Concejales. Vamos a poner a consideración la lectura del Orden del Día. Tiene la palabra el Sr. Concejal Garat----

GARAT: Gracias Sr. Presidente, buenos días, buenos días a todos, es para mocionar que tenemos todos en la banca el Orden del Día, por lo tanto que no se de lectura-----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Pasamos al primer punto, proyectos ingresados. Tiene la palabra el Sr. Concejal Guanca-----

GUANCA: Muchas gracias Sr. Presidente, es para informar que están presentes en el Recinto vecinos del Barrio el Progreso que llevan a delante un reclamo o una protesta pacífica de ocupación de ocupación del lugar, venían puntualmente para tratar el proyecto de Sosa, sabemos que habían ido a hacer gestiones a La Plata y bueno, me parece que es oportuno dar algún tipo de explicación porque van a estar esperando y la Sesión es larga-----

PRESIDENTE: Que propone Sr. Concejal-----

GUANCA: Propongo un cuarto intermedio para hablar del tema personalmente-----

PRESIDENTE: Es moción concreta los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se reanuda la Sesión, tiene la palabra el Sr. Concejal Guanca-----

GUANCA: Muchas gracias Sr. Presidente, para una moción concreta si puede compartir la experiencia de su viaje a La Plata, sé que viajó Usted en calidad de Presidente del Concejo Deliberante junto al Concejal Juan Pablo Lozano, para tratar el expediente relacionado al proyecto de Sosa-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales, voy a proponer la alteración del orden del día, entendiendo los fundamentos de los Sres. Concejales, para poder dar un informe sobre las gestiones realizadas con el Dr. Lozano. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Señores Concejales, vecinos, interesados en el tema, nosotros junto al Concejal Juan Pablo Lozano y quien les habla el Presidente, viajamos el día Domingo a Buenos Aires y después el lunes a La Plata, llevando en mano el Expediente cuyo mandato había otorgado una Sesión del Concejo Deliberante, para ser más preciso, creo que fue la quinta, cumpliendo ese objetivo fuimos a la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, se solicitó una audiencia, gestión también echa por el Sr. Intendente, en la cual fuimos recibidos el día lunes a las 12:00 horas, en una reunión con cuatro Asesores Letrados donde estuvimos más de cuarenta minutos, quienes Concejal y

PAOLA GOROSITO LABAT  
S E C R E T A R I A  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Abogado, fue quien más intervino en el tema por entender las cuestiones legales de este Proyecto y por supuesto el Presidente también, más dándole un toque político por la necesidad y la situación social que vive el Partido de Patagones referente a la falta de tierras para la gente, para poder construir su vivienda, ellos escucharon nuestras ponencias y decidieron empezar a trabajar enseguida, en virtud que ese día asumía el nuevo jefe de la Asesoría Legal, porque hay cambios de autoridades, asique nos pidieron que volviéramos ayer, ayer a las 16:00 horas fuimos, estaban trabajando en el tema y nos dijeron que, y pasado por cuatro dependencias de la Asesoría, que iban a responder entre hoy y mañana, en el transcurso de esta semana, íbamos a tener el Dictamen de la Asesoría Legal, para de alguna manera vuelva al Concejo Deliberante, para que este cuerpo tome una decisión al respecto en la aprobación de la Ordenanza propuesta por el Poder Ejecutivo y el Convenio adjunto que busca una salida para poder lograr tener terrenos para la gente que realmente lo necesita, asique nosotros estamos en espera, creo que nos llamó el Intendente seguramente debe de haber alguna información, cuando llegue el Dr. Lozano, piden un cuarto intermedio, nosotros iríamos a ver al Intendente, me parece que ya puede haber estado el informe hoy, esto nos ayudaría un poco más a esclarecer la situación para ver que veredicto dio la Asesoría Legal de la Provincia de Buenos Aires. Es cuanto tengo que decir. Tiene la palabra el Sr. Concejal Guanca.

GUANCA: Muchas gracias Sr. Presidente, esto satisface mi pedido, muchas gracias.

PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día, tiene la palabra el Concejal Sr. Garat.

GARAT: Gracias Sr. Presidente, para pedir la alteración del orden del día, hay una correspondencia recibida por la UTD y están presente, quisiera que se de lectura.

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar.

Aprobado por unanimidad, por Secretaría se va a dar lectura a la nota.

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 07 de junio de 2016. Cooperativa de trabajo, La Esperanza de Patagones, Presidente del Honorable Concejo Deliberante y Concejales. Por la presente nos dijimos a Usted, a los efectos de poner en su conocimiento que nuestra Cooperativa es dueña de herramientas y maquinarias específicas relacionadas con nuestro trabajo en el polo productivo, dichas maquinarias son el equipamiento total para la producción de adoquines y la máquina bloquera, ambas grupos de maquinarias han sido adquiridos durante el año pasado y el anterior con dinero específico del Ministerio de Desarrollo Social a nombre de nuestra Empresa y que consta en los proyectos de desarrollo anual 2014, 2015, en las facturas de compra, orden de compra y demás instrumentos legales, como es de público conocimiento la productora de adoquines tiene falencias de fábrica que a la fecha han sido insalvables que esperamos dejar resueltas a la brevedad y que se encuentran en nuestro resguardo, y la máquina bloquera sin uso, se encontraba en resguardo en nuestra Empresa, habiendo sido retirada de la proveedora Agromad SRL hace un tiempo atrás, con la idea de resguardarla de las voces de ese momento que indicaban la posibilidad de ser llevadas al interior del Partido, confirmado, no eran suposiciones o razonamientos de locos, el viernes pasado, 3 de junio de 2016, en horario de mañana, en vehículos Municipales, camión y automóviles, los funcionarios Concejal María Ciccone, Director de Cooperativas Emiliano Borean y el Delegado Municipal de Villalonga y otros, intentaron extraer de la proveedora Agromad SRL, ambas máquinas bloqueras, propiedad de las Cooperativas La Joven Guardia de la Ciudad y La Esperanza de Patagones, UTD, para ser trasladados a la localidad de Villalonga y usadas en este lugar, como Usted leerá, se trata de una práctica ilegal del usufructo de un bien ajeno a la disposición de funcionarios, funcionarios que desconocen los límites a la legalidad de sus actos y que entienden, suponemos, que todo es posible legal por la importancia del cargo que detentan, no

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



terminamos de creer semejante atropello, es un intento de robo, no se llevó a cabo por que los cooperativistas llegamos antes y las retiramos, como puede ser que funcionarios usufructúen de un bien privado sin consultas a sus dueños, sin consulta a la asamblea, sin acuerdo previo, sin garantía de uso y devolución, y dicen, otra vez los razonamientos de locos, para ser usados por un grupo de personas incorporadas recientemente en sistemas cooperativos o similares, un número de 27 altas, que serían militantes políticos de las localidades del interior. Preguntamos, Usted está enterado de esta situación?, Usted autoriza el uso de bienes ajenos cooperativos en manos de militantes de su partido político?, Usted autorizo esta práctica?, además e Concejal, la Sra. María Ciccone es funcionaria Municipal?, percibe remuneración por esa tarea?, porque decide todas las acciones del área de Cooperativas?, porque están los otros funcionarios?, cuanto es el personal nuevo incorporado en las Cooperativas?, porque sacaron a los empleados anteriores que conocían del tema?, Estamos preocupados porque por donde se lo mire, es atropello, hemos respetados y no recibimos el mismo trato, hemos hablado con Usted y su entorno ha desconocido las normas simples de la sana convivencia, del disenso y el acuerdo, de la disputa, de la necesidad imperiosa de generar acuerdos, no atropellos, es más, el ejemplo debe necesariamente venir de arriba, o sea de los funcionarios, o sea de la Concejal María Ciccone y Usted, preguntamos nuevamente, Usted autorizo esta práctica?. Esperamos su sincera respuesta a la brevedad posible, cuente con nosotros a partir de la honestidad y el buen hacer. Atentamente Noemí Sanchez, Secretaria, Micaela Mayo, Presidente. Chico Cristina, Presidente, Julio Ramos, Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Garat.

GARAT: Gracias Sr. Presidente, como están integrantes de la Cooperativa, ellos pidieron poder pasar a explicar un poquito esta situación, clarificar.

PRESIDENTE: Que solicita Sr. Concejal?

GARAT: Un cuarto intermedio grabado.

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad, diez minutos, la Presidencia solicita hablar exclusivamente del tema, no abrirnos de este tema. Cuarto intermedio diez minutos, invitamos a los integrantes de la Comisión a pasar al estrado.

PRESIDENTE: Sres. Concejales, se reanuda la Sesión, tiene la palabra el Concejal Honcharuk.

HONCHARUK: Muy preocupante lo que acabo de escuchar por varios motivos, primero, quiero decirle a la gente de la Cooperativa que no crean que ellos son dueños de las herramientas, son los dueños, son los dueños de las herramientas, hay un gran desconocimiento por lo que estoy escuchando por parte del Ejecutivo de cómo era el Plan de las Cooperativas, en el Plan de las Cooperativas estaba muy claro que las herramientas eran de las Cooperativas, por algo están a nombre de las Cooperativas las herramientas, eso que acabo de escuchar fue un intento de robo, estoy totalmente sorprendido, y le pido a los cooperativistas que por favor hagan la denuncia, muy sorprendido con lo que acabo de escuchar, se está desperdiciando una herramienta tremenda que tiene el Municipio para paliar la desocupación, hace seis meses que son Gobierno, ya no nos pueden echar la culpa con herencia, la gente hasta cuándo va a esperar para poder poner un plato de comida en la mesa, es una herramienta fabulosa que tiene el Ejecutivo para paliar la desocupación, me preocupa lo que están comentado con respecto a la situación de la Concejal Ciccone, porque ella es Concejal, no puede estar trabajando en la parte del Ejecutivo, no corresponde, uno es Concejal es parte del poder Legislativo o Ejecutivo, sería bueno que lo aclare, por su bienestar creo que eso es bueno que este claro, creo que acá lo que está sucediendo realmente es una gran confusión con respecto a las Cooperativas, es una herramienta muy buena, el principal objetivo

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



de las Cooperativas es, que ellos, asesorarlos, darles las herramientas para que puedan subsistir sin, el apoyo del Estado a lo largo del tiempo, fomentarlos para que ellos aprendan la parte administrativa y son Empresas, son Empresas que no dependen del Estado, dependen de Estado para que sean asesoradas con respecto a cómo poder manejarse, es algo que yo me voy a poner en campaña en seguir muy de cerca con respecto a esto, porque conozco a la gente de la Cooperativa, conozco como venía el Plan, y ahora lo que estoy escuchando es muy preocupante.-----

PRESIDENTE: Antes de darle uso de la palabra a un Concejal, habría que pedir el tratamiento sobre tablas si es que quieren tratar el tema. Tiene la palabra el Sr. Concejal Skrt.-----

SKRT: Sr. Presidente, a que expediente corresponde?-----

PRESIDENTE: Esto ingreso por nota Sr. Concejal con una moción de alteración del orden del día y por eso se está tratando, y para poder conversar del tema necesito que un Concejal me pida tratamiento sobre tablas para ir cediendo la palabra.-----

SKRT: Pido tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Hay una moción concreta, lo que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Estamos en tratamiento sobre tablas la Presidencia va a ir anotando quienes son los oradores. Tiene la palabra el Sr. Concejal Garat.----

GARAT: Gracias Presidente, después de haber escuchado las exposiciones de algunos de los integrantes de la Cooperativa, la verdad que es alarmante no cierto, fundamentalmente con lo que ha ocurrido con este tipo de herramientas que es para fabricar blocks y a su vez es para tener un ingreso la familia, las Cooperativas se crearon haya por el año 2014, Honcharuk sabe porque estuvo al frente de las Cooperativas y lo mismo que Jorge Bigardt en su momento, tienen mucho conocimiento de las Cooperativas, cuesta armarlas, cuesta a veces que la Cooperativa se forme como una Empresa, porque los Argentinos no somos cooperativistas, entonces ha costado, hay un ejemplo de una Cooperativa que también como esta se formó y está funcionando que es la Cooperativa del Progreso, que es una Cooperativa de Construcción que recibe fondos de Nación, como ha recibido fondos esta Cooperativa para la compra de herramientas de esta bloquera, esa Cooperativa del Progreso recibe fondos de Nación para equipamientos y son de la Cooperativa, como decía Marcelo Honcharuk, exclusivamente de la Cooperativa, lo lamentable de esto, lo que decía la otra Señorita o Señora, de que, desde el tiempo de que se fue el Gobierno de Ricardo Curetti no tiene ningún referente al frente, había gente que era del gobierno de Ricardo Curetti, fueron sacados de ese lugar, aparentemente hay otras personas pero todavía aparentemente por lo que cuentan no han tomado el cargo y no ha empezado a funcionar como tiene que funcionar, yo lo que le pido, no quiero entrar en polémica con la Concejal Ciccone y nada por el estilo, yo lo que pido que lo antes posible que esto se ponga en funcionamiento porque es para el bien de la gente, el bien de los Cooperativistas y que si hay altas que sea para todos, que sea para Carmen de Patagones y también para el interior, porque el interior también sufre, sufre la desocupación, fundamentalmente Villalonga que ha sido un año nefasto con respecto a la producción de cebolla y debe tener muchísimos desocupados, pero bueno, la repartija que sea para todos, y que siga gestionando el Intendente Zara, más Cooperativas porque si no podemos generar puesto de trabajo genuino, por lo menos generemos Cooperativas, que por lo menos hay una salida y esa salida significa buscar un polo productivo, buscar Cooperativas productivas como la que se está intentando hacer con esta de la maquinaria de block o con la de adoquines que fallo la máquina, y como la Empresa esta del Progreso que se formó como, que fue una de las que construyó el CIC, y de ahí se capacitaron y le tomaron el gusto de lo que es una Cooperativa y hoy hay 14, 15 personas trabajando en esa Cooperativa; es difícil a veces conformarla y que piensen que son una Empresa, porque la

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Cooperativa es una Empresa pequeña, pero hay que ayudarla desde el Estado para que sigan formando, y lo antes posible, por supuesto, ponerla en funcionamiento para que realmente esto genere recursos porque hoy hay muchísimos desocupados y van a ver muchos más, nada más Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Algún otro Concejal que haga uso de la palabra sobre este tema?, Si no me van a tener que decir que hacemos?. Tiene la palabra el Sr. Concejal Garat.--

GARAT: Gracias Sr. Presidente, es una nota recibida y tengo entendido que la nota fue enviada al Sr. Intendente, asique la respuesta la va a dar el Sr. Intendente.-----

PRESIDENTE: De cualquier manera Sr. Concejal, la nota tiene que tomar un curso, espero la propuesta. Cuarto intermedio. Sres. Concejales se reanuda la Sesión y tiene la palabra el Concejal Skrt Guillermo.-----

SKRT: Gracias Sr. Presidente, indudablemente estamos ante una coyuntura difícil de resolver, todos sabemos que no hay resorte de los Concejales a resolverlo, pero de todas maneras si es resorte de los Concejales hacerse responsable de los problemas de la gente y en ese sentido, después de la reunión de los Presidentes de Bloques que ha terminado de concluir, la propuesta y la moción concreta mía es que la nota que han presentado los compañeros de la Cooperativas se transforme en un expediente y pase a la comisión de asuntos varios, sabemos que las Cooperativas tienen una gran de exigencias legales y contables para poder funcionar, por eso hay un contador que se dedicaba, creo que Pedro Ecay, se dedicaba exclusivamente a Cooperativas, al menos cuando estaba Jorge Bigardt a cargo, y el Concejo Deliberante a través de la comisión de asuntos varios va a gestionar una reunión a la brevedad posible, con el responsable actual del Ejecutivo, en relación con las Cooperativas, esta es mi propuesta concreta Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias Sr. Presidente, como yo no soy parte de esa comisión, le pediría a la comisión que cuando se reúna me puedan invitar.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias Sr. Presidente, me parece que, ya que las Cooperativistas estuvieron acá y veo que están todos ahí, me parece que debemos darle un explicación y no dejar las cosas como están, más allá de que después nos hagamos el trabajo en comisión como corresponde y por ahí se puede pedir todo por escrito, como lo dije a todos y se dijo en un medio, estoy colaborando y voy a seguir colaborando y me voy a comprometer para que la gente tenga su negocio para que puedan emprender, básicamente para que puedan producir; por ahí hemos tenido un mal entendido con la Cooperativa, hemos hecho reuniones para presentarnos, tal vez por algún problema de horario porque no han podido, la Cooperativa la Esperanza no ha podido asistir, pero seguramente no va haber oportunidad de que podamos charlar; encontramos un problema muy grave con las Cooperativas, no estaban trabajando, no se los estaban ayudando para que ellos puedan crecer y puedan producir, todos los días estamos encontrando cosas, hay muchísimas herramientas que no están, que han desaparecido, hemos pedido en patrimonio listas para ver si hay algún listado donde diga que esto corresponde a las Cooperativas porque entendemos que los Cooperativistas necesitan las herramientas y si se compraron en algún lugar tienen que estar, solo debemos encontrarlas, por dichos de muchos, muchos chicos que se han juntado con nosotros, que viene juntando... se seguido con Brenda que esta allá con Yuri Pie, han dado datos de personas que se han llevado las herramientas, entonces estamos tratando de recuperar todo, estamos haciendo un lindo trabajo realmente, estamos tratando de que ellos puedan tener su mutual, que puedan entender un montón de cosas de que ellos puedan producir, de que ellos puedan tener su negocio, que puedan avanzar, de hecho hay Cooperativas que están trabajando muy bien; con respecto a las bloqueras fueron retiradas hace dos meses, según los dichos del

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



comerciante, no se para quien estaba asignadas, estamos tratando de ver, pero no importa para que estaban asignadas, lo que importa es que puedan producir y que puedan sacar la producción, asique seguramente se tendrá, se tomara la decisión de quien tenga esa bloquera, de poder ayudarlo, de darle los materiales, de poder capacitarlos, de enseñarles y hasta porque no comprarles ese material, no! Porque el Municipio también puede comprarle para distintas obras, sean para instituciones o lo que fuere; bueno, esas fueron retiradas, también si se fue retirado en un camión Municipal, una dobladora de caño que estaba afuera, en la casita de Spegazzini, que esa también estaba asignada, tenía la asignación de la herrería que está en el interior, con respecto a las altas, también se lo explique a las Cooperativas, que no había altas para el Partido de Patagones, porque el nuevo Gobierno no va a pensar y no está pensando en formar nuevas Cooperativas, solamente necesitan que produzcan para el bien de los Cooperativistas, entonces se han hecho gestiones porque la Cooperativa de Villalonga tenía veinte asociados, de los cuales cuando empezamos a revisar los papeles y todo, y realmente fue tarde, porque se demoró, porque hubo problemas en el medio, se encontró que diecisetes de esos Cooperativistas, diecisiete, no estaban trabajando en Villalonga, no correspondían a Villalonga, eran de Viedma, entonces se toma la decisión de para poder darle la oportunidad a nuestra gente, a la gente del Partido de Patagones que lo necesita, dar de baja a esas diecisiete personas que eran de Viedma, ahí se empiezan las gestiones para poder dar el alta, porque la Cooperativa de Villalonga tenía problemas legales y corría el riesgo que el Inadi las dé de baja, porque, porque una Cooperativa no puede tener menos de ocho asociados, entonces, presentando todo este argumento, Desarrollo de la Nación propone que se va a dar las altas para solucionar ese problema, como dijo bien el Concejal Garat, también tenemos que pensar en el interior, que la cebolla no valió, que no hay trabajo, entonces además de esas personas que fueron incorporadas a Cooperativa que tenía problemas legales, se dio seis alta en Stroeder, creo, no recuerdo bien, tres en San Blas y dos en Cagliero, porque en el interior no había ningún puesto, ninguna ayuda social y esa fue la decisión que se tomó, esto no quiere decir que el Ministerio de Desarrollo que está en pleno reacomodamiento, no vaya a dar más altas, lo que si sabemos, que ya se lo han dicho al Intendente, es que no va a ser a través de sistema de Cooperativas, por ahora, seguramente están buscando una medida, o algo, una herramienta legal para ver de qué manera, como todo Gobierno nuevo se están acomodando, pero si es la explicación que por ahí les quería dar para que se queden tranquilos, les vuelvo a repetir, estoy tratando de colaborar, porque tengo alguna idea, porque sé, porque me he capacitado durante muchos años y me gusta mucho y en campaña, y en estos dos años siempre he dicho que soy una luchadora por las Cooperativas y que creo que es una herramienta muy válida para crear fuentes de trabajo genuinas, que no tengan dudas los Cooperativistas, porque se lo decimos todos los días y se los venimos demostrando de que los vamos a ayudar, de que queremos que produzcan y de que queremos recuperar todas las herramientas que ellos compraron, como bien dijo, creo que el Concejal Honcharuk, en la gestión anterior, con dinero que mando Desarrollo de la Nación, es exacto, es así, esas herramientas debemos recuperarlas, porque al día de hoy no hay convenios y no aceptan nada que no esté ya funcionando, entonces por una cuestión de necesidad, porque el Municipio no está pasando una buena situación económica, necesitamos recuperar todas esas herramientas que hoy desaparecieron, por eso les vuelvo a pedir a los asociados de las Cooperativas, que por ahí ellos saben quién puede llegar a tener, porque tengo entendido que algunas se llevaron prestadas, que también colaboren en encontrar todas esas herramientas que son absolutamente necesarias, hay una de las Cooperativas que estaba terminando, tratando de terminar con el Hospital de Stroeder, en las veredas, y les

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



falta, les fato, no tienen materiales, ya el coordinador Emiliano Borean ya hizo el suministro, ya compro, ya les compro el material para que ellos puedan trabajar y cumplir con el Hospital de Stroeder para terminar su vereda, por otra parte, por orden del Intendente Municipal, mando a obras públicas a hacer un presupuesto para tratar de arreglar el techo que se llueve muchísimo en un edificio, porque hay una Cooperativa que no tiene donde producir, no tiene un polo productivo, también de eso se ocupó el Intendente, el presupuesto ya está, creo que se los mostré a las chicas el otro día en una reunión, en una mateada que tuvimos, tratamos también de darle una mejor calidad, un mejor lugar para producir a la otra Cooperativa, que tiene un espacio muy chiquitito y necesitan más espacio porque si no, no van a poder producir, pueden producir muy poquito, pero todo eso se ha logrado en solo un mes o un poquito menos de un mes, tenemos la esperanza y voy a seguir colaborando con la gente que está a cargo que se comprometió de todo esto, para que esto pueda salir, que cada uno tenga una buena calidad de vida, sí, pero se está trabajando, se está trabajando muy bien y yo creo que esto es muy acertado mandar esto a comisión y pedir por escrito explicaciones al Poder Ejecutivo y a quien corresponda, porque como dijeron y tiene razón, soy solo una Concejal y solo estoy asesorando, pero que desde mí banca, desde mi lugar, desde el lugar que fuere voy a seguir colaborando con cada uno de los Cooperativista para que cada uno que quiera y tenga ganas, van a tener la oportunidad de crear su propia empresa; si hay alguna pregunta de los Concejales... y si no le pediría que terminemos con este tema para poder analizarlo bien.

PRESIDENTE: Sres. Concejales tenemos una moción concreta del Concejal Skrt, del pase a comisión de asuntos varios, para ahí trabajar sobre el tema. Y luego convocar una reunión con el responsable de las Cooperativas junto a integrantes de las Cooperativas; asique es concreta la moción y después voy a poner, en segundo término, la moción del Concejal Honcharuk, los que están por la afirmativa proceder a votar; aprobado por unanimidad. Tenemos la moción del Concejal Honcharuk que pide poder participar de esa reunión de asuntos varios; los que están por la afirmativa proceder a votar; aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Sr. Concejal Madarieta.

MADARIETA: Gracias...

PRESIDENTE: Le cede la palabra el Concejal Madarieta a la Concejal Ciccone. Tiene la palabra la Sra. Concejal Ciccone.

CICCONE: Perdón, perdón compañero, por ahí para lo que no están en la comisión, me gustaría que todos participen, no solamente los que están en la comisión de asuntos varios sino que todos los Concejales tengan la oportunidad de trabajar en esto.

PRESIDENTE: Vamos a poner en consideración la moción presentada por el Concejal Marcelo Honcharuk, más el agregado de la Concejal Ciccone, los que están por la afirmativa proceder a votar... si me permiten yo voy a hacer un aporte desde la Presidencia, los que están por la afirmativa proceder a votar. Yo he escuchado atentamente a los compañeros y compañeras de las Cooperativas, me parece bien lo que se ha decidido en este Concejo Deliberante, lo que voy a pedir un aporte para que se hagan gestiones a nivel Nacional, porque considero que el sueldo, o el subsidio, lo que le dan de tres mil pesos es insuficiente, creo que hay que hacer una urgente gestión desde el concejo Deliberante junto al Ejecutivo, para que esos compañeros puedan tener un aumento urgente, para poder por lo menos atender las necesidades básicas, es muy triste poder vivir con ese dinero, creo que no se puede vivir, yo asumo como Presidente también poder acompañar para poder hacer esta gestión y poder lograr un mejor ingreso para tanta gente que trabaja en las Cooperativas, es todo en cuanto tengo que decir; continuamos con el orden del

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



día. Tiene uso de la palabra el Sr. Concejal Lozano. Perdón, le damos la palabra al Sr. Concejal Madarieta.-----

MADARIETA: Gracias Sr. Presidente, es para solicitar un cuarto intermedio para hacerle llegar un informe de una gestión que realizo el Sr. Intendente hoy a la mañana, que suma al trabajo que realizo Usted Sr. Presidente junto al Concejal Lozano en La Plata, donde ya hay respuesta, era para hacérselo llegar.-----

PRESIDENTE: Si sr. Concejal, por eso le había dado la palabra ya al Concejal Lozano para que hablara sobre el tema. Tiene la palabra el Sr. Concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias Sr. Presidente, plantear como moción si se podía salir del orden del día a los fines de poder dar lectura a esto para después tratarlo con posterioridad en cuarto intermedio con los Concejales pero, en virtud de la importancia del informe de la Asesoría me gustaría leerlo para que quede en acta.----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el Sr. Concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias Presidente, como anticipó el Concejal Madarieta, llegó hoy a la mañana el informe de la Asesoría General de Gobierno en el Expediente Municipal, respecto al loteo de las quintas Municipales que estarían en posesión de los Señores Sosa y Cerda, lo que me gustaría para conocimiento de los Concejales proceder a leerlo. La Plata, 8 de Julio de 2016. Sr. Presidente, tengo el agrado de dirigirme a Usted en referencia a la nota mediante la cual consulta sobre la legalidad de un convenio y su adenda celebrados entre el Intendente Municipal de ese Partido de Patagones y el Sr. Norberto Jorge Sosa y la Sra. Irma Haydee Cerda por la otra. Conforme surge en la documentación acompañada a la nota corresponde a través del acta acuerdo de reconocimiento de derecho y conciliación de intereses suscriptos el 12 de abril del corriente año y con el objetivo de conciliar las pretensiones de la parte interviniante, el Municipio de Patagones se obliga a transferir al Sr. Sosa y Sra. Cerda, la titularidad de un inmueble que pertenece a su dominio privado, el cual se encontraba ocupado por los referidos particulares desde hace al menos cincuenta años conforme cláusula primera y tercera del convenio, asimismo contraprestación los aludidos particulares renuncian a cualquier derecho de pretensión que pudieren invocar corresponderles incluyendo la posibilidad de invocar coposesión o intervención del título en relación a otros dos inmuebles de dominio privado Municipal que se encuentran ocupados desde el mismo plazo, obligándose a desocupar dichos inmuebles y entregarlos a la comuna en un plazo no mayor a treinta días desde la aprobación del acuerdo por parte del Departamento Ejecutivo conforme cláusula tercera y quinta. Por su parte a través de la adenda suscripta el 16 de mayo de 2016, las partes acuerdan aclarar los términos de la cláusula sexta del convenio original a través de las cuales se establecen obligaciones a cargo de la Municipalidad, en relación a la subdivisión de lotes, realización de planos de mensuras, apertura de calles entre otras. Inicialmente corresponde señalar que la intervención de este organismo asesor, se inscribe en el marco de colaboración habitualmente ofrecido a las Municipalidades con el fin de aportar una opinión más no vinculante que permita a las autoridades comunales resolver las cuestiones de su competencia con arreglo a derecho. Con el alcance indicado resulta pertinente destacar en primer lugar que, tal como se desprende de los instrumentos sometidos a consideración y dada la particularísima circunstancias involucradas en su celebración, resulta evidente que la comunidad propicia la donación a un particular de un inmueble de su dominio privado, en efecto conforme surge claramente del texto de la cláusula cuarta del acuerdo instrumentado, el Municipio se obliga a otorgar a los particulares la escritura traslativa de dominio correspondiente al inmueble en cuestión una vez aprobado dicho pacto por parte del Concejo Deliberante, sin que exista de parte de los beneficiarios de la liberalidad contraprestación específica alguna. Concretamente la obligación a cargo de los

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



donatarios suscriptores del acta acuerdo, la renuncia a invocar derechos sobre otros inmuebles y su posterior entrega a la comuna, en modo alguno puede ser considerada como contraprestación que permite inferir otras circunstancias, en tanto tales bienes pertenecen al dominio privado de la Municipalidad. La donación es un contrato típico o nominado regulado a partir del artículo 1542 del código civil y comercial, el cual establece que hay donación cuando una parte se obliga a transferir gratuitamente una cosa a otra y esta lo acepta. Por el contrato el donante se obliga a transferir la propiedad de una cosa al donatario, resultando un acto de enajenación a título gratuito, la aceptación puede ser expresa o tácita pero es de interpretación restrictiva y está sujeta a las reglas establecidas respecto a las formas de las donaciones debiéndose producir en vida del donante y el donatario conforme artículo 1545 del código civil y comercial vigente. Con relación a las donaciones de bienes inmuebles deben ser hechas en escritura pública bajo pena de nulidad conforme artículo 1552 del código civil y comercial. Sentado ello en materia de transmisión de título gratuito de bienes inmuebles que integran el dominio privado Municipal, esta Asesoría General de Gobierno ha sostenido en procedentes similares, que corresponde al Concejo Deliberante autorizar las sesiones o donaciones y además reglamentar el destino específico de los bienes y las condiciones bajo las cuales deberán operarse las transmisiones mediante una norma general y abstracta, ordenanza conforme artículo 55 y 56 de la Ley orgánica de las Municipalidades Decreto Ley N° 6769/58. Tratándose de una liberalidad por medio de la cual el donante se despoja de una parte de su patrimonio en beneficio del donatario con el consiguiente empobrecimiento del primero y enriquecimiento del segundo, el artículo 56 del citado decreto Ley N° 6769/58, exige que la ordenanza respectiva sea votada por los dos tercios del total de los miembros del Departamento Deliberativo, mayoría calificada, la tarea de ejecutar dicha autorización mediante adjudicaciones implementando los procedimientos adecuados para verificar el cumplimiento de los requisitos o condiciones previstas a la ordenanza pertinente, corresponderán al ámbito propio excluyente del Departamento Ejecutivo mediante el dictado de los actos administrativos individuales. En razón de lo expuesto, la tarea del Concejo Deliberante se agota con la autorización para transferir el dominio de bienes inmuebles pertenecientes al dominio privado Municipal, fijando las condiciones bajo las cuales esos bienes saldrán del patrimonio comunal. En dicho contexto y en lo que refiere estrictamente a la consulta en responder, corresponde concluir que compete al órgano Deliberativo Municipal, el análisis de la oportunidad, mérito y conveniencia para realizar la transferencia, teniendo en cuenta para ello entre otras condiciones las actividades que desarrollan los donatarios y el destino de dar al inmueble, circunstancias expuestas en la parte preliminar y en las diferentes cláusulas del acta acuerdo reconocimientos derechos y conciliación de intereses sometidos a consideración. Saludo a Usted muy atentamente. Dr. Carlos Baras – Asesor Ejecutivo – Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Sr. Presidente, yo no llegue a tiempo a la Sesión, no sé si Usted había tenido oportunidad de hablar de lo que se efectuó en La Plata, nosotros el Lunes como habíamos quedado acá, fuimos a llevar el Expediente con la idea de darle entrada, iniciar el trámite administrativo correspondiente en el organismo y esperar que en el correr de esta semana se nos citara como para poder ir el grupo de Concejales, justo el día que fuimos, el día lunes, el Asesor General de Gobierno en funciones, asumía como Ministro de Justicia, tuvieron la amabilidad de atendernos, el Secretario de la Asesoría número quinta, correspondiente a los Municipios, y el Secretario de la Coordinación de la Asesoría General de Gobierno y el Dr. Vico responsable de la Asesoría número quinta, de la asesoría General de Gobierno de los Municipios, en esa reunión se habló del Expediente, le dejamos las copias que habían certificado previamente la Secretaría del Concejo, se planteó la situación y la problemática de

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



tierras en Patagones, lo que podía implicar la resolución de este problema en el beneficio de la Municipalidad y obviamente en virtud de lo que había ocurrido en la Sesión realizada en Villalonga y ante esta necesidad de tener un respaldo por el desprendimiento que iba a tener el Municipio con una de las quintas, el Concejo a pedido de los Bloques había resuelto en forma unánime pedir el asesoramiento del organismo correspondiente. Nos plantearon que se iban a abocar a resolverlo y que en el correr de esta semana nos iban a informar cómo iban a llevar los distintos dictámenes porque tenían que correr en dos Asesorías, la Asesoría Quinta que era de Municipios y la Asesoría Tercera, creo que era, la correspondiente a Tierras, iba a efectuar los dictámenes y finalmente iba a firmar el Dr. Baras, porque el Asesor de Gobierno, la Asesoría estaba vacante; ayer pasamos por La Plata nuevamente antes de venir a Patagones, alrededor de las 4 de la tarde, nos dijeron que estaban estudiando el Expediente pero no teníamos más noticias, evidentemente hoy a la mañana llegó el resultado, nos sorprendió a todos porque suponíamos porque no íbamos a tener una respuesta tan rápida como efectivamente hubo y para no prolongar más el uso de la palabra, yo lo que quería proponer un cuarto intermedio a los fines de poder tratar en el marco no formal de una Sesión con el resto de los concejales a ver si podíamos tratar el tema este de las tierras, de las quintas, en virtud de la grave necesidad de tierras que tiene la Comunidad de Patagones.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa votar el cuarto intermedio, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio. Sres. Concejales, se reanuda la Sesión tiene la palabra el Sr. Concejal Marcos Madarieta.-----

MADARIETA: Gracias Sr. Presidente, es para hacer una alteración en el orden del día, aprovechando que están los Bomberos que hace un rato que están esperando y tratar el expediente de ellos.-----

PRESIDENTE: Estamos en la alteración del orden del día y estamos tratando otro tema, lo importante sería que el Concejal me diga que hacemos con el otro tema, si pasarlo más adelante... Tiene la palabra el Sr. Concejal Madarieta.-----

MADARIETA: Terminando este tema si quieren seguimos tratando el tema que estaba en cuestión, que estaba tratándose.-----

PRESIDENTE: Eso es decisión del cuerpo, Ustedes pueden proponer posponerlo y atender los Bomberos o continuar con el tema, pero como hay gente que tiene que viajar a Stroeder, Villalonga, por ahí sería importante atender el homenaje a los Bomberos.-----

MADARIETA: Justamente por eso la propuesta de nuestro bloque es tratar el tema de los Bomberos primero y seguidamente seguir con el tema que estaba planteado.--

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Sr. Concejal Madarieta.-----

MADARIETA: Gracias Sr. Presidente, en virtud del aniversario del día de los Bomberos, nuestro bloque quería saludar a todos los Bomberos Voluntarios en su día, reconocerlos por su labor, por su compromiso diario, desinteresado, porque solamente nosotros valoramos el trabajo que ellos hacen cuando nos toca personalmente o cuando nos toca muy de cerca, sino nunca nos ponemos a pensar lo que ellos hacen, en virtud de esto quería destacar y hacer una mención especial, un homenaje especial a las mujeres Bomberas que integran cada cuerpo de los distintos cuarteles del Partido de Patagones, y así también homenajear a la mujer Bombera más antigua que integra el cuerpo Bomberil del Partido de Patagones.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa votar el cuarto intermedio, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio los que están por la afirmativa votar. Cuarto intermedio. Se reanuda la Sesión, tiene la palabra el Sr. Concejal Madarieta.-----

MADARIETA: Gracias Sr. Presidente, es para dar lectura al proyecto.-----

PRESIDENTE: Por Secretaria se da lectura.-----

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones

RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones





SECRETARIA: El orden es el 1.8, expediente 4084-1495HCD/16, iniciado por el Bloque Cambiamos, Madarieta Ángel, extracto, Proyecto de Resolución refiere salutación a Bomberos Voluntarios en su día. Visto: La importancia de los bomberos voluntarios dentro de la sociedad, y; considerando, Que, el dos de junio se celebra un nuevo día de los bomberos voluntarios. Que, el día del bombero voluntario quedó consagrado un 2 de junio de 1884 cuando se creó la primera sociedad de bomberos voluntarios de la República Argentina, en el barrio de La Boca de nuestra Capital Federal. Que, nuestro Partido de Patagones cuenta con 5 cuarteles; Uno en Carmen de Patagones, uno en Bahía San Blas, uno en Stroeder, uno Villalonga y un destacamento en Pradere. Que, la misión del bombero voluntario es la prevención y extinción de incendios y la intervención operativa para la protección de vidas o bienes que resulten agredidos por siniestros de origen natural, accidental o intencional. Que, la entrega desinteresada que diariamente llevan a cabo sin recibir remuneración alguna es una virtud a destacar de ellos. Que, para ser parte del cuerpo se requiere de vocación de entrega y servicio a la comunidad. Que, es de resaltar dentro del cuerpo bomberil a las mujeres que lo integran. Que, las mujeres bomberos cumplen muchas veces la función de mamá, con su sensibilidad, carisma y amor ante ciertos hechos de desesperanza. POR TODO ELLO, LOS CONCEJALES DEL BLOQUE CAMBIAMOS, ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO 1: Elevar el saludo en nombre del HCD a todos los bomberos voluntarios en su día por su dedicación, valentía y vocación. ARTÍCULO 2: Distíngase con un diploma por cuartel, con apellido y nombres de las mujeres bomberas que integran cada cuerpo bomberil del Partido de Patagones, que a continuación se detallan: Bomberos de Villalonga: Morales Cristina – Garcia Rosa – Harci Vanesa.- Bomberos de San Blas: Orellano Romina – Farias Claudia.- Bomberos de Stroeder: Peña Cintia Gisela – Peña Isabel Natlia – Peña Anair Juliana – Grassi Carla Melisa – Vravin Micaela.- Bomberos de Patagones: Marino Alejandra. ARTICULO 3: Distíngase con un diploma a la mujer bombero del Partido de Patagones con mayor antigüedad Bombero Voluntaria Cristina Morales. ARTÍCULO 4: De forma.

PRESIDENTE: Continua en uso de la palabra el Concejal Marcos Madarieta.

MADARIETA: Es para pedir el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad. Continúa con el uso de la palabra el Sr. Concejal Madarieta.

MADARIETA: Es como lo volqué en el proyecto de resolución, es para reconocer a las mujeres Bomberas, que dejan más de una ves de lado sus trabajos, sus familias, sus hijos, para salir en cualquier momento en ayuda de todos nosotros, es para poner en el tape de todos los ciudadanos de tenerlos en cuenta a ellos, porque como dije anteriormente, siempre los recordamos cuando nos toca de cerca. Era para eso, homenajearlos.

PRESIDENTE: Sres. Concejales vamos a proponer, en consideración el cuarto intermedio Sr. Concejal? Los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Se reanuda la Sesión, va a hacer uso de la palabra Cristina Morales, Bombera de Villalonga.

MORALES: Buenos días a todos, quiero agradecer esta mención, la verdad que es un orgullo, es la primera vez que tenemos esta mención. Muchas gracias por todo.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Sra. Concejal Ciccone.

CICCONE: Gracias Sr. Presidente, es para felicitar a estas mujeres, es para aquellos que dicen que las mujeres no podemos con todo, si Sr. las mujeres podemos con todo, también podemos ser Bomberos Voluntarios, mamás, ama de casa, hermano, amiga, compañero, también pueden ser Bomberos y son excelentes mujeres, asique por todo ese tiempo que nos dedican y que nos cuidan y que están al servicio, mil

PAOLA GOROSITO LABAT  
S E C R E T A R I A  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



felicitaciones porque no alcanzarían las palabras. Solo eso, felicitaciones, adelante y cuentan con el acompañamiento seguramente de todos los Concejales de este cuerpo. Gracias Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales, desde la Presidencia también queremos saludar a las Bomberas que hoy nos visitan, felicitarlas y exhortarlas a seguir de esta manera, que son un ejemplo para la comunidad del Partido de Patagones, desde la presidencia queremos hacer llegar en nombre del todo el cuerpo, nuestro saludo y felicitaciones por su día. La Presidencia va a poner en consideración la aprobación del presente Proyecto de Resolución, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Sr. Concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias Sr. Presidente, quisiera proponer como moción un cuarto intermedio para pasar los Presidentes de Bloques a la Secretaría del Concejo, para conversar el tratamiento que teníamos con anterioridad al Proyecto de Resolución que se aprobó.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta, lo que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se reanuda la Sesión, tiene la palabra el Sr. Concejal Pablo Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias Sr. Presidente, pediría incorporar por el Artículo 80, alterando el orden del Día, como moción concreta, el tratamiento del Expediente 4084-2312/95.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta, lo que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad. Lo acerca a la Secretaría. Se constituye el Concejo Deliberante en Comisión de acuerdo al Artículo 49, está en consideración el cuarto intermedio, los que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio. Se reanuda la Sesión, tiene la palabra el Sr. Concejal Pablo Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias Sr. Presidente, es para plantear como moción concreta de que se desgrave la Sesión taquigráfica de hoy, y que se incorpore esa desgravación como Acta en el Expediente correspondiente, ya sea las declaraciones Sr. Presidente, que Usted efectuó al inicio de esta Sesión donde comenzó a explicar las gestiones efectuadas en La Plata, lo que después continuamos al inicio previo al tratamiento de este Expediente, y lo que se continuará acá posterior, hasta la conclusión del tratamiento del mismo.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta, lo que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el Sr. Concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias Presidente, pido que se incorpore el Dictamen de Asesoría General de Gobierno que se procedió a leer previamente, con fecha 8 de junio 2016.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta, lo que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad. Alcance por favor el informe a la Secretaría Legislativa. Cuarto intermedio, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Se reanuda la Sesión, por Secretaría Legislativa se da lectura al Despacho de Comisión elaborado por el Concejo Deliberante, constituido en Comisión de acuerdo al Artículo 49 del Reglamento Interno.-----

SECRETARIA: Los Señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión de acuerdo al Artículo 49 de su Reglamento Interno, habiendo analizado el Expediente de referencia, sus anexos y tomado conocimiento del informe de la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, deciden aprobar el Convenio N° 7/2016, Adenda N° 12/16 y Proyecto de Ordenanza Registrado Bajo el N° 14/16, que obran a fojas 90, 91 y 92 del presente Expediente. Adenda del Acta Acuerdo de reconocimientos de derechos y conciliación de intereses suscripta mediante convenio 07/2016. En la Ciudad de Carmen de Patagones, a los diecisésis días del mes de mayo de 2016 se reúnen el Sr. Intendente Municipal Interino, Lic. Gerardo Bari, con domicilio constituido en calle

PAOLA GOROSITO LABAT  
S E C R E T A R I A  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Comodoro Rivadavia Nº 193 de la Ciudad de Carmen de Patagones y en representación de la Municipalidad de Patagones, en adelante La Municipalidad, y el Sr. Tomas Armando Rebora, DNI 6.300.541, en representación de los Sres. Norberto Jorge Sosa, DNI 11.185.744 y la Sra. Irma Haydee de Cerda, DNI 12.839.944. Conforme surge el poder otorgado escritura notarial Nº 01006690 de la serie B, registrado bajo el folio Nº 301, en adelante Sosa y Cerda respectivamente, a los efectos de celebrar la presente adenda al acta acuerdo de reconocimiento de derechos y conciliación de intereses suscriptas el 12 de abril de 2016 mediante convenio Nº 7/2016. Con el referido alcance las partes convienen en interpretar la cláusula sexta del acta acuerdo de reconocimientos de derechos y conciliación de intereses suscripta el 12 de abril de 2016, mediante convenio Nº 7/2016, a efectos de aclarar su alcance. Sobre la base de lo expuesto las partes acuerdan lo siguiente.

Primera: Las partes acuerdan expresamente aclarar la cláusula sexta del acta acuerdo de reconocimientos de derechos y conciliación de intereses suscripto mediante convenio Nº 7/2016, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

SEXTA: La Municipalidad tendrá a su cargo la obligación de subdividir en lotes sociales y realizar el plano de mensura correspondiente, su presentación y trámite de aprobación ante los distintos organismos Provinciales, como así también realizar las aperturas de calles y colocar la red principal de agua y luz para su distribución dentro de la chacra 164. Queda expresamente establecido que con respecto a los servicios de agua y luz, la obligación de la Municipalidad se circumscribe únicamente a la colocación de la red principal en el ingreso de la chacra 164, sin que ello implique de manera alguna su distribución o colocación dentro de la referida chacra 164. En caso de que los adquirientes de los lotes que surjan de la chacra 164 conforme el plan de venta por Sosa y Cerda, deseen llevar los servicio de agua y luz a sus lotes y desde la red principal, podrán acordar con la Municipalidad dicha obra que será encuadrada con una contribución por obra con recobro Municipal.

SEGUNDA: Las partes expresan que la presente es una aclaración de la cláusula sexta del acta acuerdo de reconocimientos de derechos y conciliación de intereses suscripta mediante convenio Nº 7/2016, que resulta parte integrante de la misma manteniéndose vigente la totalidad de las cláusulas que involucran el acta acuerdo que no fueren motivo de la presente modificación. En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Carmen de Patagones a los dieciséis días del mes de mayo de 2016. Tomas Rebora. Licenciado Gerardo Bari Intendente Interino Patagones. Visto: Los Expediente 4084-2312/95, 4084-465HCD/96, y 4084-3397/2016, y; Considerando: Que, en dichas actuaciones obran los antecedentes de ocupación por parte del Sr. SOSA, Norberto Jorge de las Chacras 164, 165 y 184, cuyo titular registral es la Municipalidad de Patagones. Que, tal como consta en las mismas, A fs. 2 de los autos caratulados “Sta. Permiso de ocupación de las tierras; Chacras 165 - 166 - 184”, Expte. Nº 4084-2312/1995, consta el Acta Acuerdo suscripta el 1º de noviembre de 1995 entre SOSA y la Asesora Legal de la Municipalidad de Patagones, mediante la cual se pone en conocimiento a Sosa que la Quinta 10 que ocupaba en ese momento es de propiedad de la Municipalidad de Patagones y que dicho predio se encontraba afectado a la construcción de viviendas, por lo que mediante dicho acto se requirió a SOSA su desocupación en un plazo de 10 días. En la referida Acta Acuerdo SOSA reconoce que carece de título o permiso que lo habilite para ocupar la Quinta 10 y se compromete a su desocupación, manifestando asimismo que en dicho predio realiza la actividad que le da sustento económico a su familia, en virtud de ello, el 1º de noviembre de 1995 SOSA presentó ante la Municipalidad de Patagones una nota solicitando el permiso de ocupación de las Chacras 165, 166 y 184, para desarrollar la actividad de crianza y amansamiento de caballos, que constitúan el sustento económico de su familia (Cfr. fs. 1 del Expte. Nº

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



4084-2312/1995), para lo cual la Asesoría Legal de la Municipalidad remitió las actuaciones al Concejo Deliberante el 14 de noviembre de 1995. Asimismo, el 12 de julio de 1996 la División de Catastro constató que la Chacra 184 fue cedida al Deportivo Patagones mediante Ordenanza N° 955/84, que la Chacra 165 tiene concedido un permiso precario a favor de la Escuela Spegazzini mediante Ordenanza 235/93 y que la Chacra 166 fue donada al Club Fuerte del Carmen mediante Ordenanza N° 322/89 (Cfr. Fs. 8 del Expte. N° 4084-2312/1995). El 14 de agosto de 1996 la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante de Patagones certificó que SOSA presentó una nota aclarando que la Chacra que ocupaba a ese momento era la 164, y que respecto de la misma solicitó su adjudicación en forma precaria, con opción a compra (Cfr. fs. 12 del Expte. N° 4084-2312/1995). Sin perjuicio de ello, a fs. 13 vta. de las actuaciones caratuladas bajo Expte. N° 4084-2312/1995, la División de Catastro de la Municipalidad de Patagones informó que la Chacra 164 solicitada por SOSA se concedió con permiso precario de ocupación a la Escuela Agrícola Carlos Spegazzini, mediante Ordenanza N° 235/93. Que, la Asociación Cooperadora de la Escuela Agraria Carlos Spegazzini inició las actuaciones caratuladas “Solicita tenencia de la Chacra lindera con la escuela”, Expte. N° 4084-465HCD/1996, mediante la cual denunció ante el Honorable Concejo Deliberante que desde 1988 no pudo tomar posesión de las Chacras adjudicadas por ocupación del Sr. SOSA. Que, el 18 de agosto de 2000 el Departamento Catastro de la Municipalidad de Patagones realizó un relevamiento de ocupación de chacras municipales, determinando que la Escuela Spegazzini no había podido tomar posesión de la Chacra 164, puesto que la misma –conjuntamente con una parte de la Chacra 165 - se encontraba ocupada por SOSA (Cfr. Fs. 11 y 12 del Expte. N° 4084-465HCD/1996). Que, desde el año 2014 las partes mantuvieron conversaciones a efectos de regularizar la situación dominial y legal de los inmuebles de referencia por medio de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría de Planeamiento y Patrimonio Histórico, y Asesoría Legal, para lo cual se formaron las actuaciones caratuladas “S/Ocupación de Chacras N° 164, 165 y 184”, Expte. N° 4084-3397/2016. Que, de las gestiones realizadas entre las partes, a propuesta del Departamento Ejecutivo se avanzó en la definición de un acuerdo que pondera los intereses de las partes. Que, ante la crítica situación de demanda habitacional en la que se encuentra en particular la ciudad de Carmen de Patagones, que ha motivado el interés de solución por parte de todos los representantes de los diferentes bloques políticos del Distrito; la resolución de la situación dominial descripta precedentemente permitirá avanzar rápidamente en respuestas públicas contempladas en la Ley de Provincial de Hábitat (14.449). En tal sentido, las partes (Municipalidad y Sosa) acuerdan expresamente y ad referéndum del Honorable Concejo Deliberante que el uso y destino de las Chacras 164, 165 y 184, será el loteo y urbanización de los mismos, conforme los términos establecidos en la Ley 14.449. Que, ha tomado intervención la Secretaría Legal y Técnica y Gestión de Gobierno, sugiriendo se proceda a la elevación al Honorable Concejo Deliberante, del presente proyecto de ordenanza para la intervención de su competencia. Por todo ello el Sr. Intendente Municipal eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Apruébese el acuerdo de reconocimiento de derechos y conciliación de intereses que se adjunta a la presente y que será incorporado como Anexo I. Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo deberá disponer por las áreas que correspondan, el dar cumplimiento efectivo a las obligaciones asumidas por el Municipio. Artículo 3º: de forma-----

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Sres. Concejales, leído el Proyecto de Ordenanza, el Despacho de Comisión, la Presidencia, si no hay ningún Concejal que haga uso de la palabra, va a poner en consideración el tema. Tiene la palabra el Sr. Concejal Lozano.

LOZANO: Muchas gracias Sr. Presidente, quisiera aprovechar a tenor de la moción que se aprobó previamente, para que quede constancia en el expediente, que al espíritu, por lo menos de este bloque, Unión Cívica Radical Cambiamos, lo que más nos mueve para apoyar este despacho de comisión y estas gestiones efectuadas, ha sido la evidente necesidad de tierras que se da en la Ciudad de Carmen de Patagones, todos hemos sido testigos recientes que el año pasado, se llevó adelante algo insólito que fue el desalojo, a través de la fiscalía, de familias con chicos, de tierras, en virtud de que la gente reclamaba el acceso a la vivienda que lo garantiza la Constitución Nacional, el artículo 14 bis lo garantiza y nosotros como miembros de este Concejo Deliberante y como miembro de las Municipalidades, debemos darle operatividad a esa garantía Constitucional, sin perjuicio de un montón de cuestiones que se pueden dar y llevar adelante al momento de cómo se operativiza ese derecho, creo que en este momento y en este expediente y a pesar de lo que cada uno diga, estamos cumpliendo con ese mandato Constitucional que efectuamos al momento de jurar, juramos cumplir la Constitución de la Nación, la Constitución de la Provincia y facilitando con nuestro trabajo en el Concejo este cumplimiento, lo que hacemos es ratificar la jura que efectuamos, lamentablemente como dije en uno de los cuartos intermedios, la tierra es un bien escaso y la Municipalidad de Patagones ha tenido y no acuso a la gestión anterior, sino con anterioridad, una actitud bastante dispensibla en el uso de la tierra, yo creo que eso tiene que modificarse, tiene que cambiar, la Ciudad por suerte ha crecido, las demandas son mayores y sin duda esto implica un hacer nuevo, dar vuelta la página, comenzar nuevamente y esperemos que este Ejecutivo como los Ejecutivos que vendrán, hagan un uso racional, un uso equitativo y un uso social de la tierra, hay una gran demanda de vivienda y la tierra es el principal y el primer recurso para poder efectuar nuevamente el acceso a esa vivienda, no me gusta que la cabecera del Distrito de Patagones sea tapa de la Nueva Provincia con desalojos masivos, ni me gusta ver que la Ciudad de Carmen de Patagones sufra problemas de irregularidad de la tenencia de la tierra, porque esas irregularidades hablan de omisiones de los departamentos Ejecutivos y Legislativos, para acceder a esa demanda de la gente, hoy hay, corre luego de aquí si se aprueba este proyecto, corre una gran responsabilidad para el Departamento Ejecutivo, en primer lugar que implemente esto para hacerlo de acuerdo al marco legal de la Provincia y además que las tierras se entreguen a la gente que realmente la necesita, sin favoritismos, sin amiguismos y también sin prevalecer enemistades, lo que tiene que prevalecer es el derecho y la necesidad de la gente; asique Sr. Presidente, esta ha sido la postura de este bloque y que quede sentado la situación de emergencia habitacional en la cual vive Carmen de Patagones y el Interior, pero bueno este expediente habla sobre Carmen de Patagones, con posterioridad vamos sin a tratar temas también del interior, donde también hay una gran necesidad habitacional y de tierras, gracias Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias Sr. Presidente, este ha sido un expediente muy discutido, con muchos inconvenientes para avanzar, sobre todo legales, ya está todo despejado, yo voy a acompañar esto, totalmente de acuerdo con lo que dice el Concejal Lozano, con respecto a la necesidad, hay familias que están desesperadas por un pedazo de tierra para poder levantarse algo, para dar cobijo a sus familias, yo creo que eso es el principal motivo por el que yo estoy acompañando esto, yo como parte de la oposición no dude en ningún momento buscarle la vuelta para que esto

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



pueda seguir avanzando, porque es lo que está pidiendo la gente que le solucionemos sus problemas y lo que menos podemos hacer es poner trabas o palos en la rueda para que esto no salga, el Concejo Deliberante ha hecho un gran esfuerzo, se ha analizado se ha estudiado mucho este tema, gracias a dios hoy podemos resolver este tema, lo que si tengo que adelantar que yo, tanto mi postura como oposición es acompañar todo aquello que es bueno, impulsarlo y ayudar si es necesario con respecto a que salgo que dé una solución hacia la gente y a su vez que voy hacer muy riguroso con los controles, mi solicitud va a ser de que se tomen todos los instrumentos necesarios para asegurarnos de que las tierras vayan realmente a la gente que lo necesita, y si se detecta a alguien que vende la tierra, sacarle ese derecho que tuvo y volver a dárselo a gente que realmente lo necesita, porque de vivos estamos cansados y estas son necesidades que realmente traen mucho sufrimiento atrás, son derechos muy básicos que es la alimentación, el lugar de vivienda, la educación, donde tenemos que estar realmente seguros de que los recursos van hacia la gente que necesita, creo que va a ser aprobado hoy, tengo esa sensación por lo que se habló, me pone muy contento y también contento por el Gobierno, porque si está dando una señal de resolver algo tan importante en poco meses de gestión, es bueno, lo felicito, creo que es lo que debemos hacer y como oposición ser riguroso a la hora de los controles. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Garat.

GARAT: Gracias Sr. Presidente, nosotros lo hemos mencionado, a las Asociaciones Gremiales que se han unido para tener la tierra que nosotros, el Frente para la Victoria, no iba a ser política con estas cuestiones, nosotros no íbamos a politizar un tema de tierras porque es una cosa que hay mucha necesidad de la gente, es agobiante las necesidades que tiene la gente. En la reunión del Concejo, que estuvo en Villalonga, se firmó un acta acuerdo porque no había informes de la Asesoría, un informe de la Asesoría, es lamentable, lamentable el informe que hizo el Asesor Municipal, porque creo que si el Intendente está firmando un convenio tan importante como es este, tiene que haber un informe contundente del Asesor Legal, donde le recomienda que firma con tranquilidad, la verdad vergonzoso el informe que hace porque creo que si hubiera habido un informe del Asesor Legal en la Sesión de Villalonga, tal vez en una de esas el expediente se hubiera aprobado, pero si Ustedes vieran el informe del Asesor Legal, no se quiso jugar para nada con la firma del Sr. Intendente, y a su vez nosotros estamos muy preocupados por el tema de las tierras, por eso le hemos presentado al Intendente hace veinte días, veinte cinco días, que es lo que está pasando con el Aero Club, todavía no tenemos respuesta porque creo que eso está muy avanzado, no faltaba mucho para que la Provincia nos cediera la tierra al Municipio, donde le municipio va a contar con un banco de tierra, alrededor de mil quinientos terrenos, no hemos tenido respuesta todavía sobre esto, pero sí estamos preocupados y vamos a seguir avanzando para que el poder Ejecutivo trabaje en la obtención de esas tierras, siempre dijimos que fuera por las dos, por la de Sosa y por la del Aero Club; no estamos cuando estuvimos en reunión con Ustedes, ahí adentro en el Concejo en su despacho Sr. Presidente, nosotros manifestamos que no estábamos de acuerdo con el artículo ocho del convenio, porque? Porque el artículo ocho habla que nosotros le estamos entregando la chacra 164 y lo estamos incluyendo en la Ley de Hábitat, al incluirlo en la Ley de Hábitat, el particular no puede ingresar en la Ley de Hábitat pero si entra al Estados, o sea, el Estado va a entrar con tres lotes, tres quintas en la Ley de Hábitat y va a entrar esta la 164, o sea que a Sosa no le vamos a dar la quinta 164, le vamos a dar cuatrocientos terrenos con la mensura realizada, porque está dentro de la Ley de Hábitat, sino después Sosa no puede entrar en la Ley de Hábitat, el particular no puede entrar, si lo puede hacer el Estado, entonces hay un engaño en esto, por eso decíamos nosotros saquemos el artículo ocho y vamos a acompañar;

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



bueno ya está el convenio pero quiero que quede en acta, por eso el Concejal Lozano lo pidió, de que nosotros no estamos de acuerdo para nada en el artículo ocho porque le estamos haciendo un negocio inmobiliario a Sosa, esta clarito, pero por supuesto nuestro bloque va a acompañar este proyecto, lo va a acompañar porque hay mucha necesidad de la gente, y dijimos en Villalonga que el informe de la Asesoría Legal, llegó el informe de la Asesoría Legal, está bien, no es un informe que nos hubiera gustado a nosotros y a todos los Concejales, si uno analiza el informe las cuestiones del convenio no se analizó en el informe la Asesoría General de Gobierno, se analizó si el Concejo tenía facultades para ceder tierras, eso es lo que analizó la Asesoría General de Gobierno, no analizó el convenio punto por punto donde a nosotros nos hubiera gustado; pero bueno, lo vuelvo a reiterar Sr. Presidente, nosotros lo hemos manifestado, que de estas cosas no vamos a hacer política porque sabemos la necesidad que tienen y por eso estamos sentado hoy y no les estamos pidiendo que pateemos el expediente para quince días, lo vamos a tratar hoy y vamos a levantar la mano hoy para que esta gente, mejor dicho el Estado distribuya de buena manera los terrenos; pero lo vuelvo a reiterar, no estamos de acuerdo para nada con el artículo ocho, porque el artículo ocho habla de una quinta que después se transforma en cuatrocientos lotes y es un negocio muy, pero muy grande para el Sr. Sosa. Nada más Sr. Presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Guanca-----

GUANCA: Muchas gracias Sr. Presidente, bueno a diferencia de los sentimientos que expreso, los que me presidieron la palabra, mis sentimientos no son de preocupación ni nada por el estilo, sino son de satisfacción, de alegría el ver hoy que después de tanto debate podamos darle una resolución, haber mostrado un gesto por parte del cuerpo del Concejo Deliberante de aprobar este proyecto que va a beneficiar a muchas familias de Carmen de Patagones, que van a poder acceder a su terreno y a su vivienda, acompaña las palabras del Dr. Juan Pablo Lozano y de Marcelo Honcharuk y espero que el Ejecutivo tome con la mayor seriedad la entrega de estos terrenos, seguro este bloque va a fiscalizar y todos tenemos esa responsabilidad que sean entregados a realmente quien necesitan esos terrenos, yo creo que no hay que hacer política, como dijo Garat, en eso coincidimos con la necesidad d la gente y debemos de actuar de esa forma, y tomar con responsabilidad nuestra tarea y ejecutarla de la mejor manera. Muchas gracias Sr. Presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Lozano-----

LOZANO: Muchas gracias Sr. Presidente, dos cosas nada más, la primera respecto a lo que ocurrió con razón a lo de Sosa, quería aclarar una cuestión que no había aclarado en primer momento que también nos motivó a llevar adelante la aprobación de este convenio en virtud de la situación de la posesión pacífica que el Sr. Sosa y su esposa estaban en notoria, que estaban teniendo en esas tierras, en los cuales ya ellos mismos habían adquirido de acuerdo al código civil la posibilidad de prescribir a su dominio no solo un lote, si no tres de los lotes, por lo cual y en virtud y eso acá lo comparto con el Concejal Garat, en virtud de la falta de diligencia de la Municipalidad de Patagones y sus funcionarios del Departamento Ejecutivo, no de esta gestión, si no de todas las anteriores, permitió que ocupas y usurpaciones pudieran efectuar y pudieran adquirir propiedad que en este caso y con la aprobación de este convenio se va a recuperar tierras que por la vía judicial iba a ser muy difícil y de muchos años de trámites y íbamos a quedar a la disposición de un Juez en la Ciudad de Bahía Blanca, que no iba a conocer la necesidad ni la situación social de los habitantes de Patagones, concluidos eso, quisiera retomando la palabra del Concejal Garat, agradecer por su predisposición, como él y por su intermedio a todo el bloque que él preside, agradecer por su gesto a pesar de su reserva por el convenio al artículo octavo, del convenio que hoy estamos tratando y

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



ratificar en esto como Presidente de un Bloque que forma parte del oficialismo, estar contento de que un tema tan delicado no se haya llevado a la politización y en virtud de esta situación, a pesar de esa reserva que lo acompañen, me parece un gesto loable en virtud de que pueda salir por unanimidad en lo posible de este cuerpo, a los fines de manifestarle a la comunidad que a pesar de las diferencias políticas de los distintos bloques que formamos parte de este Concejo, estamos los Concejales de Carmen de Patagones en pos de solucionar un grave problema como es el problema de las tierras. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.

CICCONE: Gracias Sr. Presidente, bueno, no tengo mucho más para decir, siempre me enseñaron que a veces cuando uno quiere lograr algo, ganar algo, a veces hay que ceder un poquito y tal vez este sea el caso, pero vamos a ganar mucho, la gente va a ganar mucho porque hay mucha necesidad, esto es solo el inicio de la problemática que tiene el Partido de Patagones, no quiero dejar de agradecer especialmente a la Dra. Mariana Heredia, que trabajo muchísimo y supero ampliamente el acuerdo anterior del Gobierno de gestiones anteriores, eso hay que valorarlo, también la decisión política del Sr. Intendente y de cada uno de nosotros, de los concejales y de Usted Sr. Presidente, que todos fuimos parte de esta lucha, hemos accedido y hemos seguido un montón de cosas, lo hemos analizado, lo hemos revisado, lo hemos mandado a la Asesoría Legal de la Provincia, pero hemos llegado a un acuerdo, creo que el grado de madurez que tiene este Honorable Concejo Deliberante, es un orgullo para el Partido de Patagones, felicito a todos, agradezco y espero que sigamos trabajando de esta manera, el que es oposición es oposición, está bien que así sea, pero sin poner palos en la rueda y creo que estamos demostrando un grado de madurez muy importante, asíquี gracias, gracias a todos los que colaboraron, felicitaciones y tenemos que seguir trabajando porque el Partido de Patagones necesita que todos estemos unidos.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Skrt.

SKRT: Gracias Sr. Presidente. Por supuesto que también el Bloque Unión por Patagones se congratula de este, esta definitivo acuerdo con la familia Sosa, y de que haya en función de las necesidades de la gente, haya lotes para que la gente vaya construyendo su casa, lo que tengo es una pregunta nada más que hacer por ignorancia, pregunto, la tasación de esos lotes corresponde como siempre yo he visto otros expedientes de esta sesión, corresponde al Banco Provincia de Buenos Aires es verdad, que tiene que mandar un tasador? Para que una vez que este subdividido, porque no está subdividido, una vez que esta subdividido pueda decir aproximadamente, cuento es el valor de cada uno de esos lotes? Oh estoy equivocado Sr. Presidente?

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Lenschow, creo que quiere hablar sobre el tema. Está en uso de la palabra Sr. Concejal.

LENSCHOW: Para contestarle al Concejal Skrt, para que la tasación, por respecto a un monto final de lote o a una cuestión de costo de transferencia.

PRESIDENTE: Yo creo que en este momento no tenemos que hablar de tasación, sino hacer todo el trámite legal que corresponda y una vez que este... estoy permitido hablar? Aprobado por unanimidad. Yo no soy abogado, solamente puedo tener un conocimiento de lo que he aprendido de los abogados, para mí que hay que hacer un trámite administrativo, completar, hacer las subdivisiones que correspondan, después cuando llegue el momento que el Municipio tenga que vender, seguramente hay un mecanismo para determinar los valores de los terrenos, no sé si es suficiente Sr. Concejal. Continua en uso de la palabra el Sr. Concejal Skrt.

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



SKRT: obviamente, lógicamente que cada trámite lleva su tiempo Sr. Presidente, eso no lo voy a discutir, sino simplemente quería sacarme la duda respecto si iba a ver una tasación oficial del Banco provincia de Buenos Aires, simplemente eso.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias Presidente, siempre es tasación oficial con el Banco Provincia de Buenos Aires o Banco Nación, pero normalmente siempre se hace con el Banco Provincia de Buenos Aires.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Lozano.-----

LOZANO: Era para aclarar lo que aclaro el Concejal Garat Nada más.-----

PRESIDENTE: Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, tiene la palabra la Concejal Ruppel.-----

RUPPEL: gracias Sr. Presidente, simplemente para sumarme, siento una gran satisfacción por este logro, por el acompañamiento de todos los Concejales, me sumo a este acompañamiento, pienso dentro de todo lo que hemos resuelto, que es una gran satisfacción para todas las personas el Partido, porque realmente cada uno sueña con una vivienda propia y tener acceso en estos momentos a poder tener un lote, es una doble alegría, por eso también digo que la unión hace la fuerza, gracias a todos los Concejales.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Lenschow.-----

LENSCHOW: gracias Sr. Presidente. A mi habría gustado que a este Concejo llegue solamente la solicitud de donar las tierras por su antigüedad, por su modo de ocuparlas y a los fines de acceder a esas tierras que Sosa no nos permite, si no es de esta manera. Que quiere decir con esto, el Concejo claro es y eso quedo corroborado con el dictamen de la Asesoría Legal de la Provincia, que es facultad del Concejo Deliberante analizar las tierras, analizar los expedientes que son tierras a donación, eso es claro, pero el ejecutivo nos muestra un acuerdo, un acuerdo que, que van a ser una vez cedidas esas tierras, ese es el punto en cuestión, este Concejo, todos los Concejales estamos de acuerdo que Patagones necesita tierras, si hoy viene el ejecutivo y me dice, tenemos que donarle el cuarenta por ciento de las tierras a este privado, porque queremos acceder al sesenta que es nuestro, este Concejo esta de acuerdo, este bloque está de acuerdo, lo que a veces cuestionamos y que nosotros queríamos un dictamen mayor, mejor formado, era el acuerdo en sí que hace el privado con el Ejecutivo, y que diría, como dijo el Concejal Edgardo Garat, no solo en la cláusula ocho, que indica que un privado va a estar beneficiado con una ley de hábitat que fue creada con otro espíritu, fue creada para eso, que los privados no se beneficien como el Estado, para mayor cantidad de lotes, el financiamiento de los servicios, un privado hoy se va a generar un negocio inmobiliario inmenso, que, la solución de tierras no se va a solucionar con este expediente, va a ver más, va a ver más demanda de tierras, se va a querer más tierras, Sosa cediéndonos este 60%, no vamos a solucionar el problema total del Partido de Patagones, si, una solución capas que inmediata y veremos que herramientas tiene el Ejecutivo para que eso, esa inmediatez exista, el tema es que el Ejecutivo nos hace partícipe de un acuerdo que nosotros no tenemos por qué analizarlo, pero al traerlo al Concejo, obligatoriamente lo leemos, lo analizamos y analizamos cláusula por cláusula, ya está, las tierras las tenemos que ceder para acceder a estos lotes sociales, no queda otra, y estamos de acuerdo, por supuesto, porque el problema de tierras existe, no estamos de acuerdo con el acuerdo que hace Sosa con el Ejecutivo, y menos aún con el dictamen que hay de parte del Ejecutivo donde solamente manifiesta no tener objeciones al acuerdo planteado, como un Asesor Legal del Municipio no va a tener objeciones que un privado acceda a la Ley de Hábitat, como un dictamen del Ejecutivo va a estar de acuerdo que estos lotes se vendan a un precio superior, a un precio superior que los que va a vender el Municipio, como esta de acuerdo con la inversión que le va a ser el Municipio a estas

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



tierras privadas, me parece que tendría que haber planteado objeciones, al acuerdo, quiero separar claramente dos cuestiones, una cosa es el Ejutivo y sus acuerdos, lo cual me encantaría, propongo digamos, que sea responsabilidad, tanto legal como patrimonial de quienes llevaron a delante este acuerdo, a mi entender poco beneficioso para el Partido de Patagones y a su vez cual es la tarea de este Concejo, de esta tarea del Concejo necesitamos dos tercios levantar, para que la gente lo entienda, necesitamos doce manos arriba para donar una tierra, de eso estamos totalmente de acuerdo, porque donamos? para acceder a tierras, no estamos de acuerdo con el negocio privado que hay detrás de esta donación. No entiendo porque no mandaron directamente crudo diciéndonos, señores necesitamos donarles el 40% de estas tierras, después verán que hacen con esa cuarenta, que hacen con el sesenta, nos hacen partícipes de este acuerdo, que por supuesto no estamos de acuerdo, porque en todas sus cláusulas para mí, son inviables, dibujarán, llevaran para un lado, para el otro para poder lograr cumplir este acuerdo y que Sosa no se nos enoje; con otros puntos al margen de que este acuerdo, este proyecto de ordenanza se va a aprobar, estoy totalmente desacuerdo o por lo menos y eso lo voy a poner a consideración, la cláusula séptima habla del precio que va a vender los lotes Sosa, para que lo entienda la gente, Sosa está obligado a venderlo al 20% más que lo que lo va a vender la Municipalidad, pongamos para entender, si el Municipio vende un lote a cien mil pesos, Sosa lo puede vender a ciento veinte, no más, y readecuado cada seis meses, pregunto? Porque no ponen la posibilidad de que también el Municipio seguramente va a acceder a alguna financiación, con una tasa de interés adecuada a la necesidad del lote social, que posibilidades tendría que Sosa también se adecue a la financiación y el interés que va a vender el Municipio de Patagones a los beneficiarios, eso es algo que me llama poderosamente la atención, seguramente será tarea de Concejales observar esa venta, esa venta de lotes privados beneficiados por una Ley que no es para privados, sino para las tierras Municipales o tierras de dominio fiscal, estamos de acuerdo en ceder para ganar y no perder en tiempo, pero estamos de acuerdo en la donación, no en los acuerdo privados entre el Ejutivo y dominios privados de este Sr. Sosa. Nada más.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Sra. Concejal Ciccone.

CICCONE: Gracias Sr. Presidente, un poquito para dejar la tranquilidad por el tema de la Ley de Hábitat, que tiene la preocupación el Doctor, el privado, el Sr. Sosa, está condicionado a sujetarse a la Ley de Hábitat y tiene restringido el precio por el Municipio, es que no puede vender a un precio mayor al 20% que el Municipio venda, no es que lo tiene que vender al 20% más, quería aclararle esto al Concejal, creo que hemos tenido estas idas, vueltas, pero creo que tenemos que pensar en la necesidad de la gente, en la necesidad de esa gente que está esperando poder tener su terreno social para poder construir su casa, y me parece que hacia eso vamos, más allá de los acuerdos, desacuerdos, pero esta ya estaba gestionado, ya venía haciéndose de antes, si hoy es un negocio inmobiliario lo era también antes, cual es la diferencia, yo no lo veo así, yo creo que estamos buscando, que estamos en un camino del inicio de una solución para la necesidad que tiene la gente con la vivienda, creo que de eso se trata y por eso hemos estado discutiendo y analizando cada uno de los puntos que hace referencia el Doctor, me parece que ya no hay mucho más para hacer porque hace mucho tiempo que estamos hablando de esto, creo que esta todo expuesto, todos hemos dicho, todos hemos opinado y todos hemos acordado, tenemos que pensar en la gente y no en los partidos políticos y no quien se lleva los laureles por esto, pensemos en la gente, esto es solo un inicio, no es la solución definitiva, pero si es un buen inicio.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Garat.

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



GARAT: Gracias Sr. Presidente, para contestarle a la Concejal Ciccone, que no era el negocio que ella planteaba, la gestión anterior se traba por esta misma cuestión, que Sosa quería avanzar y tener muchos beneficios que el poder Ejecutivo no estaba en condiciones, estaba analizando de que no estaba en condiciones de dárselo, por eso se traba, se perdió las elecciones, continuo Cambiamos y ahí están los beneficios que en su momento pedía Sosa, se traba por eso, las negociaciones se trabaron por esa misma cuestión, no me acuerdo si fue en el mes de septiembre, octubre, noviembre, pero se trabaron por esa cuestión, asique Sr. Presidente, creo que hemos hablado todos, póngalo a consideración por favor.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Lozano.

LOZANO: Gracias Sr. Presidente, antes de tratar la moción del Concejal Garat, lo que me gustaría invitarlo, que Usted tiene una, poder relatarnos bastante lo que ha pasado con esta familia Sosa y la relación Municipal, y ha sido un protagonista de esta gestión, por lo menos me ha tocado acompañarlo a La Plata, si podría bajar de la Presidencia para hacer un relato completo de toda esta historia de Sosa que empezó hace treinta años.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias Sr. Presidente, brevemente, con lo que se está charlando yo tengo que decirlo, yo no soy una persona muy inteligente, no soy un profesional, pero me manejo con sentido común, el sentido común me dice que la gente necesita tierra, que necesita tierra para progresar, el sentido común me dice que los humildes merecen progresar, el sentido común me dice que tenemos que buscar también otro mecanismo para que el que no tenga un solo mango que esta tirado en las vías también pueda acceder a las tierras y si no puede pagar no pagara, ya vera Acción Social, el Intendente, el Ejecutivo como se hacen estos mecanismos, que es un negocio privado! Y si, es parte de los que nos toca acompañar, no me preocupa que sea un negocio privado, está bien que se ponga como límite como máximo un 20%, pero no me preocupa porque si el beneficio del que se haga el negocio privada es que esta gente tenga tierra, yo estoy dispuesto a levantar la mano y acompañarlo, como dijo el Concejal Lozano, estaría bueno que Usted este sentado en una banca y pueda agregar cosas que habíamos hablado anteriormente y pueda hacerlo. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE: Voy a invitar a la Sra. Vicepresidenta a hacerse cargo de la Presidencia.

PRESIDENTE: Tiene la palabra Sr. Concejal.

MARINO: Gracias Sra. Presidenta, yo creo que las palabras están demás, lo importante son los hechos, y hoy a pesar de que hay cosas que nos gustan y otras no, creo que se va a marcar un hito en la historia de poder resolver un tema a tanta gente que la está pasando mal, pasarla mal sin comida y sin techo es muy triste, y no se lo digo porque me lo contaron, sino que me ha tocado vivir, entonces cuando ingreso este proyecto de parte del Ejecutivo, me trajo recuerdos porque hace muy poco hubo elecciones, y habíamos candidatos y cada uno decía lo que iba a hacer, por supuesto que todos no podíamos ser favorecidos, el favorecido fue el Ing. Zara, porque el pueblo así lo decidió, en la cual nosotros respetamos, pero no debo olvidar que una de las cosas que yo decía en mi plataforma, que no puede ser que en Patagones no haya terrenos para los humildes habiendo tanta tierra, porque si hay algo que nos sobra en la Argentina es tierra, y más si hablamos del Municipio de Patagones de tantas chacras Municipales, entonces cuando entro este proyecto no puedo borrar con el codo lo que escribo con la mano, observe, ustedes deben recordar que la primera reunión que se hizo en la Presidencia observaba el tema ese del 20%, e incluso yo sé que estamos aprobando por la ordenanza el convenio, pero si ustedes observan en la redacción de la ordenanza, ese párrafo desapareció, y no fue producto de la naturaleza, fue un pedido de quien les habla, también

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



desapareció dentro de la ordenanza, para que no quede un precedente en la ordenanza, si queda va a quedar en un convenio entre la Municipalidad y Sosa, el tema de los servicios, porque aquí hubo mucha gente que solicito tierra, algunas se le donaron a los trabajadores docentes para que puedan hacer un barrio, otros tuvimos que comprarla como empleados de Comercio, cien lotes pagarlos en 24 cuotas, llevarle los servicios, agua, luz, gas, cloacas y todo lo tuvimos que pagar, a mí también me duele ver que va a ver detrás de esto un negocio inmobiliario, pero bueno, son las reglas del juego, o va todo a la justicia y corremos el riesgo de perder todo o aceptamos estas condiciones a efectos de poder lograr dos chacras que son nuestras y que realmente se puedan subdividir para darles tierra a nuestra gente, por eso nosotros estamos de acuerdo, nuestro bloque, hemos hablado con la compañera Presidente de bloque Mari Ruppel, de que esto lo vamos a acompañar, me pareció bien la presentación que hizo en un cuarto intermedio el bloque Frente para la Victoria de hacer esta consulta, a veces los Ejecutivos vienen con coas apuradas y no tenemos que aceptar que nos apuren, nosotros tenemos que hacer las consultas que haya que hacer y estar seguro, miren que importante fue haber hecho esta consulta, nos da tranquilidad a todos, yo creo que en muchos años que me toco ser Concejal gracias a mi Pueblo, podría haber tenido multas, por suerte nunca las tuve, pero si hoy me toca vivir y soportar una multa me parece que no sé lo que haría para pagarla pero con la tranquilidad que vote con mis convicciones, de que como peronista debemos luchar por los que menos tienen para que tengan sus tierras propias, nosotros vamos a acompañar del Frente Renovador y desde la Presidencia, la votación de este proyecto de ordenanza donde le permite al Poder Ejecutivo seguir trabajando sobre este tema y de dar solución a muchas familias que lo necesitan, y también insistir lo que dijeron otros Concejales, acá hay antecedentes que se han entregado casa a quien las tiene, terrenos a quien los tiene, y después se venden, se hacen un comercio de eso, yo creo que el Ejecutivo y nosotros vamos a tener que controlar muy bien esto, uno de los errores tiene que aprender, entonces no tenemos que permitir que ningún vivo haga un comercio con esto y pueda ser adjudicado a un terreno y que después no enteremos al tiempo que tiene casa, entonces las áreas competentes del poder Ejecutivo tienen que trabajar y antes de entregar la tierra tenemos que estar seguro que esa familia la necesita, y si cometemos un error hay que sacárselo y no dudar por miedo a que no nos voten, al contrario, la gente tiene sed de justicia, yo voy a redoblar los esfuerzos para que el Sr. Intendente no tenga ningún momento tibio de poder acceder a estas cosas, al contrario, creo que la gente quiere que las cosas se hagan bien; decirles también que hay antecedentes, en alguna oportunidad a mí me toco también ser Presidente y yo quería recuperar estas tierras, pasamos un mal momento, no tuve el apoyo del poder Ejecutivo en ese momento, hice lo que pude pero me sacaron corriendo, quiero decirles Concejales que hubo intento de recuperar estas tierras para que la gente tenga un lugar, asique yo creo que ya está todo dicho, decirles a los compañeros del Frente para la Victoria que es importante que hayan tomado esa decisión, yo creo que por la mente de ellos ha cruzado siempre porque hay una gestión del Aero Club y creo que el Gobierno la tiene que tomar de la misma manera que tomo esto, tiene que empezar a hacer gestiones junto a nosotros para que también esos lotes en la Provincia de Buenos Aires se expida favorablemente, porque eso va a dar tranquilidad a mucha más gente a tener su terreno, no porque sea de otra gestión las dejemos de lado, creo que tenemos que asumir el compromiso que todo, más allá de nuestras diferencias de todo lo que sea bien para la comunidad, sea de la gestión que sea, nosotros tenemos que estar acompañando para que se resuelva este tema de los lotes del Aero Club y tener más terrenos para nuestra gente, yo no tengo más nada que decir, agradecer al Concejal Lozano que ayer cumplió un rol importante, nosotros no pensábamos que iba a salir tan pronto,

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



yo me limite nada más a hablar de la cuestión política y social que vive el Partido de Patagones, porque yo no me olvido lo que paso el año pasado, nuestro gremio de Empleados de Comercio tiene diez lotes y fueron ocupados, veía familias con criaturas maltratadas por la policía, desalojos, gente en la comisaría detenida y estas cosas tenemos que evitarlas, como se evitan! De esta manera! Todos juntos tras de algo que cumple un rol muy importante en el Partido de Patagones, como es darle tierra realmente a los que necesitan, asi que pido a la Presidenta hacerse cargo de su banca y yo iré a la Presidencia.

PRESIDENTE: Sres. Concejales si no hay más quien haga uso de la palabra, vamos a poner en consideración la aprobación del despacho de comisión y todos los agregados expuestos por el Concejal Lozano para adjuntarlos al expediente, los que están por la afirmativa proceder a votar; aprobado por unanimidad los quince Concejales presentes. Cuarto intermedio los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio. Sres. Concejales, se reanuda la Sesión, tiene la palabra el Sr. Concejal Lozano.

LOZANO: Muchas gracias Sr. Presidente, estando en la sala del Recinto el vecino Adami, quisiera mocionar al cuerpo para que por cuarto intermedio pueda hacer uso de la palabra.

PRESIDENTE: Debe fundamentar Sr. Concejal el pedido.

LOZANO: El vecino me manifestó que está muy preocupado por el alto valor de la facturación de la Cooperativa de agua en Bahía San Blas, en virtud que desconozco el tema...

PRESIDENTE: Suficiente Sr. Concejal, hay una moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio 10 minutos, pase el Sr. Adami al estrado. Se reanuda la Sesión, tiene la palabra el Sr. Concejal Lozano.

LOZANO: Para solicitar cuarto intermedio Sr. Presidente.

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Se reanuda la Sesión, continuamos con el orden del día, proyectos ingresados.

SECRETARIA: Orden 1.1, expediente 4084-1483HCD/16, iniciado por el Bloque Unión por Patagones, extracto, proyecto de ordenanza refiere a creación de un registro de personas con discapacidad aspirantes a acceder a una vivienda social.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Gerardo Bari.

BARI: Gracias Sr. Presidente, en virtud de lo que hemos hablado en el cuarto intermedio, voy a solicitar que el citado expediente con el proyecto pase a la Comisión de Asuntos Varios, para que sea analizado, leído y posteriormente destinado su destino de la Comisión de Asuntos Varios.

PRESIDENTE: Es moción concreta los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad, pase a comisión. Continuamos.

SECRETARIA: Orden 1.2, expediente 4084-1488HCD/16, iniciado por el bloque PJ la Juan Domingo, extracto, proyecto de ordenanza refiere prohibición de estacionar frente a la Escuela N° 2 Islas Malvinas. Visto: Lo manifestado por miembros de la Cooperadora de la escuela N°2 Islas Malvinas, sobre la necesidad de que en caso de alguna emergencia, los vehículos pertenecientes a los servicios de Urgencias Médicas, Bomberos y de seguridad cuenten con un espacio para estacionar los automotores, y; Considerando: Que, en horario escolar, ambas márgenes de la calle San Lorenzo en la cual se encuentra ubicada la escuela, está ocupada en forma permanente por distintos Vehículos y en caso de que ocurra un accidente u otro evento fortuito que requiera la asistencia de las entidades nombradas anteriormente, sería muy difícil el acceso al establecimiento educativo. Que, es conveniente atender esta inquietud y que es el Honorable Concejo Deliberante quien regula el uso del espacio Público. Por ello, el bloque PJ la Juan Domingo pone a consideración del

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones

RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones





Honorable Concejo Deliberante con la finalidad de que sancione con fuerza de Ordenanza. Artículo 1º: Establecer la prohibición de estacionar a todo tipo de vehículo automotor, sobre la margen izquierda de la calle San Lorenzo a la altura de la Escuela N°2 Islas Malvinas y a lo largo de todo el frente de esta escuela. Artículo 2º: El poder Ejecutivo, mediante el Órgano Municipal correspondiente, evaluara la conveniencia de realizar una rampa sobre el cordón cuneta, lo pintara para delimitar el espacio de prohibición del estacionamiento vehicular e instalara la cartelería correspondiente. Artículo 3º: De forma.....

PRESIDENTE: Antes de darle la palabra al Sr. Concejal Honcharuk, quiero informarles a los Sres. Concejales que se encuentra presente el Sr. Intendente Municipal, Ing. José Luis Zara, si hay autorización del cuerpo invitamos al Sr. Intendente a pasar al estrado y saludara los Sres. Concejales, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio, pasa el Sr. Intendente al Estrado. Sres. Concejales, se reanuda la sesión, estamos en tratamiento del expediente N°, estamos en consideración del expediente y proyecto, por Secretaría se da lectura nuevamente el título. ....

SECRETARIA: 1.2 el orden y el expediente es el 4084-1488HCD/16, iniciado por el bloque PJ la Juan Domingo.....

PRESIDENTE: tiene la palabra el Sr. Concejal Honcharuk.....

HONCHARUK: Si Sr. Presidente, esto es sencillo, es el estacionamiento de una Escuela, si quieren los pasamos a comisión o si no lo tratamos sobre tablas y se aprueba, es algo muy fácil. ....

PRESIDENTE: Usted propone una sola cosa Sr., una o la otra.....

HONCHARUK. Pido tablas.....

PRESIDENTE: Pide tablas, está a consideración, aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra el Sr. Concejal.....

HONCHARUK: Gracias Sr. Presidente, ya se escuchó los argumentos, solamente eso, solicitar que se autorice la posibilidad de estacionamiento en la Escuela Malvinas.....

PRESIDENTE: Sres. Concejales hay una moción concreta los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Continuamos con el orden del día.....

SECRETARIA: Orden 1.3, expediente 4084-1490HCD/16, iniciado por el Bloque PJ La Juan Domingo, extracto proyecto de ordenanza refiere prohíbe estacionar sobre la margen calle Villegas Centro de Formación Laboral N° 1.....

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Honcharuk.....

HONCHARUK: Nuevamente, ese proyecto yo lo lleve a todos los bloques creo que todos los han leído, también sobre estacionamiento, la prohibición de estacionamiento de la Escuela Laboral. Pido tratamiento sobre tablas.....

PRESIDENTE: Sres. Concejales hay un pedido de tratamiento sobre tablas, procedemos a votar, aprobado por unanimidad, continua en uso de la palabra el Sr. Concejal.....

HONCHARUK: Gracias Sr. Presidente, esto no tengo mucho que aclararlo, le di una copia a todos los bloques, se trata de la prohibición de estacionamiento para que los niños con discapacidades diferentes puedan acceder a la Escuela.....

PRESIDENTE: tiene la palabra el Sr. Concejal Garat.....

GARAT: Yo quería, gracias Sr. Presidente, algo que escuche del Concejal Bari, que por lo menos se lea la parte resolutiva del proyecto, no estamos leyendo nada, tablas, votamos, tiene que quedar algo en acta.....

PRESIDENTE: Me parece bien Sr. Concejal, por Secretaria... lo que pasa Sr. Concejal que había un acuerdo previo que se leyera el título, no estaba el tratamiento sobre tablas un vez que esta el tratamiento sobre tablas, por supuesto

PAOLA GOROSITO LABAT  
S E C R E T A R I A  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



que se va a leer la ordenanza porque si no, no tiene sentido aprobarla. Por Secretaria se da lectura. Tiene la palabra el Sr. Concejal Bari.

BARI: Gracias Sr. Presidente, el acuerdo tenía que ver que cada Concejal autor del proyecto, si está de acuerdo con lo que se había planteado, solamente que una vez que se lea el extracto pide la palabra y lo manda a comisión, aquel que no esté de acuerdo con esta metodología, obviamente que el proyecto tiene que seguir el procedimiento habitual, más allá de eso, quiero decir, el hecho que vengamos retrasados son ordenanzas, si de alguna manera, me parece que estamos tomando decisiones de fondo con cuestiones que tienen que ver con el manejo del tránsito, medidas, distancias, es decir, no caigamos tampoco me parece en una cuestión apresurada, claro, en horarios, de cuando no se estaciona, hay algunas cuestiones a tener en cuenta, que por lo menos yo a veces desconozco en general no, sería bueno la opinión del área de Tránsito o gente que tenga más algún conocimiento, por lo menos más que el que pueda tener yo.

PRESIDENTE: Por Secretaria se da lectura.

SECRETARIA: Visto: La necesidad que ha manifestado durante mucho tiempo los Directivos y Padres de alumnos que concurren al establecimiento educativo denominado Centro de Formación Laboral N° 1, sobre la necesidad de establecer por Ordenanza la Prohibición de estacionar frente a esta institución, sobre la margen derecha de la Calle Villegas, y; Considerando: Que, en este lugar ubicado precisamente en la calle Villegas entre Avellaneda y Harosteghy, el cordón cuneta está pintado de amarillo sobre el margen derecho, señalizando el lugar donde se prohibiría el estacionamiento y en el mismo espacio se encuentra construida la rampa necesaria para facilitar el tránsito de las personas que usan sillas de ruedas. Que, no se encuentra instalada en este sector la cartelería que indique la prohibición de estacionar, porque no hay Ordenanza que así lo establezca, provocando de este modo grandes inconvenientes al momento de descender de los vehículos que están diseñados para el transporte de personas con capacidades diferentes, teniendo estos el acceso al mismo del lado derecho. Que, la calle Villegas a esa altura, disminuye considerablemente su ancho y es conveniente mantener la prohibición de estacionar en ambas márgenes, frente al establecimiento educativo, tal cual está señalizado en el cordón cuneta en la actualidad. Que, en el horario de ingreso y egreso de los alumnos, se genera un gran inconveniente y motivo de conflicto entre los conductores y los estudiantes que concurren al establecimiento educativo, porque para poder ingresar o descender a los vehículos de transporte de forma segura y cruzar la calle, es necesario cortar el tránsito por unos minutos, acción que en la actualidad están realizando los docentes y padres quienes no tienen autoridad para realizarlo ni los seguros que puedan cubrir algún fortuito accidente. Por ello el Bloque PJ La Juan Domingo, pone a consideración del honorable Concejo Deliberante con la finalidad de que sancione con fuerza de Ordenanza. Artículo 1º: Establecer la prohibición de estacionar a todo tipo de vehículo automotor, sobre la margen derecha de la calle Villegas al 273, respetando las dimensiones que indica actualmente la pintura amarilla del cordón cuneta. Artículo 2º: El Poder Ejecutivo, mediante la estructura Municipal correspondiente, asistirá a los alumnos del Centro de Formación Laboral N° 1, en el horario de ingreso y egreso escolar para realizar el corte del tránsito de la calle Villegas con la finalidad de evitar conflictos y accidentes. Artículo 3º: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su Promulgación una vez cumplido todos los trámites administrativos, gírese al Honorable Concejo Deliberante para su archivo. Artículo 4º: De forma.

PRESIDENTE. Continúa en uso de la palabra el Sr. Concejal Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias Sr. Presidente, es un reclamo de los Directivos y de los padres, está pintado, está señalizado pero falta la ordenanza que establezca la prohibición, nada más.

PAOLA GOROSITO LABAT  
S E C R E T A R I A  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Garat.-----  
GARAT: Gracias Sr. Presidente. Cuando se trata de una ordenanza y de prohibición, me parece que tiene que intervenir, no sé si lo van a pedir tratamiento hoy de este proyecto, pero me parece que tienen que intervenir las áreas competentes, porque acá se está pidiendo también que colabore el área de Inspección General, y también ellos tienen que tomar conocimiento, tienen que, si es viable o no viable anular el estacionamiento sobre la margen derecha, lo más conveniente siempre es que intervenga la gente que sabe de esto y que tiene más calle que nosotros, por eso mismo yo lo escuchaba recién al Concejal Bari, me parece que tiene que ver un proceso previo antes de sancionar una ordenanza de prohibición de estacionar. Nada más Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Si Sr. Presidente, justamente yo no quería pasarlo a los sectores que dice el Concejal Garat, que entiendo, porque es algo que está, desde una demanda, de hace años que la está haciendo la Escuela, se pintó el cordón cuneta y se le hizo la rampa porque se entendía que tenía razón, pero nunca se hizo la ordenanza, si quieren lo mandamos a las áreas que corresponden pero seguimos dilatando sin resolverles el problema y va a ver un accidente ahí en cualquier momento, como quieran, yo sostengo las tablas y si no va a comisión.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias Sr. Presidente, o sea, está pintado de amarillo prohibido estacionar y no está reglamentado, es lo que entendí, me parece no?.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, aprobado por unanimidad. Sres. Concejales, se reanuda la sesión, la Presidencia pone en consideración la aprobación del presente proyecto de ordenanza. Los que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 1.4, expediente 4084-1491HCD/16, iniciado por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria, extracto, proyecto minuta de comunicación refiere a relevamiento de contenedores.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias Sr. Presidente, pasa a la Comisión de Tierras y obras Públicas.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad, pasa a comisión.-----

SECRETARIA: orden 1.5, expediente 4084-1592HCD/16, iniciado por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria, extracto, proyecto de resolución refiere relevamiento de instituciones Barriales Deportivas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Zwenger.-----

ZVENGER: Gracias Sr. Presidente, es para pasarlo a la Comisión de Asuntos Vecinales y quería agregar la factura de los servicios de clubes, de algunos clubes.

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad, Sr. Concejal alcance la documentación.-----

SECRETARIA: Orden 1.6, expediente 4084-1493HCD/16, iniciado por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria, extracto, proyecto de ordenanza refiere a modifica ordenanza 2167, reglamenta concurso de pesca.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias Sr. Presidente, el proyecto solicito que pase a la Comisión de Legales. No estoy en la comisión pero corresponde que vaya a esa comisión.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad, Comisión de Asuntos Legales.-----

SECRETARIA: Orden 1.7, expediente 4084-1494HCD/16, iniciado por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria, extracto, proyecto de ordenanza refiere adhesión a la ley 14735 Boleto Especial Educativo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Garat.-----

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



GARAT: Gracias Sr. Presidente, este proyecto, esta ordenanza, solicito que pase a la Comisión de Varios. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 1.9, expediente 4084-1496HCD/16, iniciado por el Bloque Cambiamos, Ciccone María Concepción, extracto, proyecto de ordenanza refiere a imposición de nombre a Barrio de Pradere, el nombre Barrio 5 de Diciembre.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone. -----

CICCONE: Quería enviarlo al Museo Sr. Presidente, para que cumpla el trámite administrativo correspondiente. -----

PRESIDENTE: Tiene que pasar por Comisión Sra. Concejal. -----

CICCONE: A Comisión de Varios. -----

PRESIDENTE: Hay una moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 1.10, expediente 4084-1497HCD/16, iniciado por el Bloque Cambiamos, Ciccone María Concepción, extracto, proyecto de resolución refiere a homenajes compañeros del Hospital de Villalonga, 55 Aniversario.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone. -----

CICCONE: a Comisión, Varios. -----

PRESIDENTE: Lo está diciendo de mala gana Sra. Concejal, lo habíamos resuelto previamente en un cuarto intermedio. Tiene la palabra el Sr. Concejal Bari.-----

BARI: Gracias Sr. Presidente, en virtud de que se cumplió este fin de semana, por lo menos me habían invitado así, podríamos tratarlo, hablamos de algunos proyectos que tengan urgencias, que tengan que ver con lo que paso en la semana.-----

PRESIDENTE: Por supuesto que el Concejal que está en uso de la palabra es el que decide que va a exponer. Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias Sr. Presidente, no estaba de acuerdo en mandarlo a comisión, si había algo que tenía que ser aprobado lo podríamos aprobar, como dice el Concejal, esto ya fue, ya paso y se puede, solamente dar lectura y aprobarlo, lo mismo que el anterior, para que mandarlo a comisión si se da lectura y se manda al Museo que es el trámite administrativo que hay que hacer. -----

PRESIDENTE: Usted decide y haga moción concreta Sra. Concejal.-----

CICCONE: Que se apruebe el proyecto Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Tengo pedido un cuarto intermedio, los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión.-----

SECRETARIA: Visto: El Aniversario 55º del Hospital Eduardo Arancibia de la localidad de Villalonga, y; Considerando: Que, el 4 de junio el hospital Dr. Eduardo Arancibia cumple sus 55º años. Que, a lo largo de estos años este nosocomio ha contado y cuenta con personal sumamente dedicado a su labor. Que, en dicho aniversario el personal actual desea descubrir una placa en reconocimiento al personal que ha dejado sus huellas en dicha institución. Por todo ello los Concejales del Bloque Cambiamos, ponen a consideración del honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Concédase al personal actual del hospital Dr. Eduardo Arancibia de Villalonga, una placa conmemorativa para homenajear a sus compañeros que han cumplido funciones en el nosocomio, para ser descubierta en el aniversario 55º de dicha institución. Artículo 2º: La mencionada placa deberá contar con el siguiente texto: “En sus 55º años recordamos al personal que ha dejado sus huellas en esta Institución” Homenaje de sus compañeros actuales. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone. -----

CICCONE: Para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Esta en consideración de los Sres. Concejales, aprobado por unanimidad y continúa en uso de la palabra la Concejal Ciccone. -----

PAOLA GOROSITO LABAT  
S E C R E T A R I A  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



CICCONE: esto es algo como dijo el Concejal Bari recién, que fue el sábado pasado, se hizo una placa, en nombre de los profesionales que trabajan hoy y también del concejo Deliberante, si alguien tiene algo para decir y si no pido la aprobación.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales esta en consideración el proyecto, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 1.11, expediente 4084-1498HCD/16, iniciado por el Bloque PJ La Juan Domingo Marcelo Honcharuk, extracto proyecto de resolución refiere reunión hechos de inseguridad. Visto: Lo Informado por el Coordinador de Seguridad de Patagones el Sr. Van der Sandt, basándose en lo indicado por la Secretaría de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires que manifiesto un descenso del 40 % del índice de inseguridad, y; Considerando: Que, durante el año 2016 las denuncias mediáticas de Vecinos de la Ciudad de Patagones, Comerciantes y Ciudadanos que residen en la zona Rural del Partido, indican una realidad totalmente diferente a lo notificado. Que, el mismo Coordinado de Seguridad manifiesta en la nota Periodística del Diario digital La Palabra, realizada el 30 de Mayo del corriente año y en otros medios, que para él lo que sucedió es que la Gente no denuncio los hechos de inseguridad que sufrieron y esperaba otros números. Que, en la misma nota periodística indica que el Director de Seguridad Julio Gallié habría manifestado que no se puede guiar por las estadísticas. Que, según sus dichos Patagones necesita mayor prevención y para poder hacerlo es conveniente tener más tecnología y personal. Que, la Secretaría de Seguridad de la Provincia habría prohibido al personal Policial, hacer conocer mediáticamente los hechos de inseguridad ocurridos, generando con esta medida confusión y suspicacias en la Población. Que, para poder contar con un mayor apoyo por parte de la Secretaría de Seguridad de la Provincia es sumamente necesario que ante algún hecho de inseguridad, la Población haga las denuncias, porque si las estadísticas son bajas es comprensible que las inversiones necesarias para prevenir el delito se hagan en otros Partidos Provincial. Por ello el Bloque PJ La Juan Domingo, pone a consideración del honorable Concejo Deliberante de patagones, el siguiente proyecto de Resolución: Artículo 1º: Solicitar al Sr. Intendente Zara José, autorice al Coordinador de Seguridad del Partido de Patagones y los Funcionarios que crea conveniente a concurrir a una reunión con los Sres. Concejales para informarnos sobre los hechos de inseguridad que ocurrieron durante este año para evaluar la conveniencia de rechazar El informe realizado por la Secretaria de Seguridad de la Provincia. Artículo 2º: El día y hora de la reunión seria coordinada con la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante si el Sr. Intendente aprueba lo solicitado. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Pido el tratamiento sobre tablas Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Esta en consideración de los Sres. Concejales, aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra el Sr. Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias Sr. Presidente. Esto es algo urgente, gracias a dios vino el intendente dijo que nos iba a dar esta reunión, solamente es aprobarlo ahora para hacer la parte administrativa correspondiente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias Sr. Presidente, tiene que ir a una comisión para tener el expediente cuando tengamos la visita, después se trata. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Que vaya a la comisión de Seguridad y Medio Ambiente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bari. -----

BARI: Gracias Sr. Presidente, el Intendente fue claro, dijo que no hay que pedirle autorización, ya de hecho aseguro que todos los funcionarios tienen que venir cuando lo reclamemos, me parece que estamos en condiciones más allá que vaya a

PAOLA GOROSITO LABAT  
S E C R E T A R I A  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



comisión de que ya se le envíe una nota al Secretario de Seguridad para pedirle una reunión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Que por Presidencia se mande una nota al Sr. Intendente pidiendo una reunión y esto que pase a comisión; la moción es, que vaya una nota si puede hacer Usted Sr. Presidente desde Presidencia, una nota al funcionario para convocarlo a reunión y esto que pase a comisión para ser tratado en su momento.----

PRESIDENTE: El día de reunión? -----

HONCHARUK: Depende de lo que conteste la gente de Seguridad.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 1.12, Expediente 4084-1499HCD/16, iniciado por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria, Extracto proyecto de Ordenanza refiere creación del Fondo Educativo Municipal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Zvenger. -----

ZVEMBER: Gracia Sr. Presidente, para pasarlo a la Comisión de Hacienda.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar, permítanme como Presidente, aprobado por unanimidad, aclarar algo, me quedo pendiente en el punto 9 con la Concejal Ciccone, para que quede claro esto, no se puede pasar directamente al Ejecutivo sin previamente pedir tratamiento sobre tablas, sino automáticamente va a Comisión, sino pareciera que la Presidencia se está equivocando, me puedo equivocar como todos, pero si alguien quiere tratamiento sobre tablas, lo vamos a dar sin ningún problema y si quiere pase a Comisión, también, pero no de la manera que la Concejal me lo pidió. Tiene la palabra la Concejal Ciccone. -----

CICCONE: Gracias Sr. Presidente, le pedí el tratamiento sobre tablas y lo tratamos.--

PRESIDENTE: No, Usted dijo, pase al Museo, así de esa manera me lo dijo.-----

CICCONE: Pedí el tratamiento sobre tablas y no es mala gana, sino que estamos trabajando, es nuestro trabajo y si alguien se tiene que ir que se levante y se retire, Sr. Presidente estamos trabajando, a mí no me gusta hacer las cosas apuradas. Parece que estamos apurados para terminar. -----

PRESIDENTE: No le voy a aceptar que diga, que porque nosotros trabajamos hace veinte años en este Concejo Deliberante, asique no me venga a decir que venimos a trabajar porque lo hacemos siempre, sino me está faltando el respeto, nosotros desde el día, toda la semana ir a Chubut, ir a La Plata y estar en la Sesión, creo que eso es trabajo, entonces no le voy a permitir Sra. Concejal que me falte el respeto. Continuamos. -----

SECRETARIA: Orden 1.13, expediente 4084-1500HCD/16, iniciado por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria, extracto, proyecto de resolución refiere a reductor de velocidad calle Harosteguy y Tucumán. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Perez. -----

PEREZ: Gracias Presidente, que pase a Comisión de Seguridad Pública y Medio Ambiente. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 1.14, expediente 4084-1501HCD/16, iniciado por el Bloque Frente Renovador, extracto, proyecto de resolución refiere a reductores de velocidad en calle Méjico y Chile. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ruppel. -----

RUPPEL: Gracias Sr. Presidente, para que le de lectura. -----

PRESIDENTE: Por Secretaria se da lectura. -----

SECRETARIA: Visto: La calle Méjico en su intersección con Perú y Chile, y la preocupación de los distintos vecinos planteada en bloque Frente Renovador, y;

PAOLA GOROSITO LABAT  
S E C R E T A R I A  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Considerando: Que, se vería con agrado que se coloquen reductores de velocidad en la calle Méjico antes de llegar a su intersección con la calle Perú y en la calle México antes de llegar a su intersección con la calle Chile. Que, su cruce con la calle Perú es peligroso, al ser este un lugar de encuentro para niños, jóvenes y ancianos, ya que se encuentra allí ubicada la plaza principal del barrio 268 viviendas. Que, los vehículos que por allí transitan se dirigen a altas velocidades ocasionando diversos accidentes. Que, en su intersección con la calle Chile, siendo esta arteria de doble mano, no se respetan las velocidades. Que, no existe ningún elemento por el que se deba disminuir la velocidad. Que, debemos estar atentos a estas circunstancias y no esperar a que ocurra otro accidente para tomar las medidas de seguridad correspondientes. Por todo ello el Bloque Frente Renovador, eleva a consideración el siguiente proyecto de Resolución: Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, analice la posibilidad de colocar reductores de velocidad en las intersecciones de las calles México y Perú y México y Chile. Artículo 2º: Colocar Cartelería indicativa sobre la calle correspondiente antes de llegar a cada intersección. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Sra. Concejal Ruppel. -----

RUPPEL: Gracias Sr. Presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Es consideración de los concejales, aprobado por unanimidad.

Continúa en uso de la palabra la Concejal Ruppel. -----

RUPPEL: Gracias Sr. Presidente, el pedido de esta resolución que es los reductores de velocidad, es que por la calle México que es muy transitada, vienen a mucha velocidad, me tocó presenciar choques entre autos y camionetas, una camioneta que llego adentro de la plaza, y en eso hay niños que están jugando, adultos, realmente es entre México y Perú, es un lugar sumamente peligroso, por eso pido el reductor de velocidad, como así mismo siguen a gran velocidad y en el cruce con la calle Chile, esta es de doble mano, tampoco se respeta, creo que falta un poco también de nuestra parte, de todos los conductores, de poner un poquito, de reducir la velocidad, pero hay algunos que no lo hacen, por eso también mi motivo de pedir el reductor de velocidad. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Bari. -----

BARI: Si Sr. Presidente, la parte resolutiva creo que está bien, la intersección de las calles, pero me parece que en los considerandos dice la intersección de la calle Perú y Chile, si es que no escuche mal, la parte resolutiva está perfecto, México la intersección con Chile y Perú, pero si se puede revisar para corregirlo, nada más.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, aprobado por unanimidad. Se reanuda la Sesión y ponemos a consideración el presente proyecto de Resolución, los que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 1.15, expediente 4084-1502HCD/16, iniciado por el Bloque Frente Renovador, extracto, proyecto de ordenanza refiere cediendo en comodato inmueble a la Agrupación Criolla de Cardenal Cagliero. Visto: La nota presentada por la COMISION CRIOLLA CARDENAL CAGLIERO al Presidente de Bloque Frente Renovador, y; Considerando: Que, en la misma la COMISIÓN CRIOLLA DE CARDENAL CAGLIERO solicita la renovación de la tenencia precaria por 5 (cinco) años con opción a compra a la el Ex – Club Hípico de la misma localidad. Que, las Parcelas se encuentran ubicadas en Circ. IV – sección B- Quinta 1 (parte) – Quinta 4º (parte) – Quinta 3 – Parc. 1 (parte) y 2 de la localidad nombrada anteriormente. Que, la misma será destinada para uso y realizaciones de actividades recreativas y culturales relacionadas a la Comisión. Que, actualmente cuentan con la tenencia en Comodato de la misma, aprobada por unanimidad de Ediles en la 8º Sesión Ordinaria del día 06/07/2011 registrada bajo Ordenanza Nº 986, la cual finaliza en julio del corriente año. Por ello el Bloque Frente Renovador, eleva a consideración el siguiente proyecto de Resolución: Artículo 1º: Cédase en Comodato por el termino

PAOLA GOROSITO LABAT  
S E C R E T A R I A  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



de 5 (cinco) años con opción a compra a la COMISIÓN CRIOLLA DE CARDENAL CAGLIERO las Parcelas ubicadas en Circ. IV – sección B- Quinta 1 (parte) – Quinta 4º (parte) – Quinta 3 – Parc. 1 (parte) y 2 de la localidad de Cardenal Cagliero. Artículo 2º: Remitir copia de la presente a la parte interesada. Artículo 3º: De forma-- PRESIDENTE: Tiene la palabra la Sra. Concejal Ruppel. ----- RUPPEL: Gracias Sr. Presidente, para hacer una corrección en el primer considerando. Quedaría redactado de la siguiente forma, que en la misma, la Comisión Criolla de Cardenal Cagliero, del ex Club Hípico de esa localidad, solicita la renovación de la tenencia precaria por cinco años con opción a compra.----- PRESIDENTE: Continua en uso de la palabra Sra. Concejal. ----- RUPPEL: Gracias Sr. Presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas.----- PRESIDENTE: Está a consideración de los Sres. Concejales, aprobado por unanimidad Continúa en uso de la palabra la Concejal Ruppel. ----- RUPPEL: Gracias Sr. Presidente, esta Comisión, la cual solicita la renovación de la tenencia, está conformada aproximadamente hace un año con dieciocho integrantes, quienes tienen muchas ganas de trabajar y renovar esa quinta que estaba prácticamente abandonada para brindar actividades recreativas y culturales a toda la familia, Cardenal Cagliero es un Pueblo chico que no tiene lugares a los cuales frecuentar en familia, pasar una tarde o día diferente y esta es un posibilidad, ya comenzaron en el año 2015 con Renatea, quien dio el curso de alambrador y allí se armaron los corrales con sus correspondientes divisiones para el trabajo de destrezas, es de su conocimiento cuando ellos pidieron la opción a compra, de la Ley 9533 en la cual se encuentran los requisitos de compras, como así también el canon a pagar para la tenencia de la misma, actualmente con lo recaudado, que han estado haciendo destrezas, hicieron baños nuevos y la ampliación del sector donde se instala el bufet, algunas ideas a futuro es la creación de un espacio para colocar un kiosco que sea a beneficio de las instituciones del pueblo, y la realización de un salón para diferentes eventos en el cual sea de acceso a toda la comunidad, esta comisión representa a la localidad de Cardenal Cagliero en la mayoría de los actos y aniversarios de los distintos pueblos del partido con su delegación gaucha. Si algún Concejal tiene algo que aportar... y si no pido la aprobación del mismo.----- PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Madarieta. ----- MADARIETA: Gracias Sr. Presidente, y es para comentar que participe de una reunión donde fui invitado por la comisión, y la verdad que es un orgullo ver cómo están trabajando, es un grupo de personas, que en realidad son una familia por cómo se los ve trabajar, tiran todos para el mismo lado, es hermoso ver cómo han dejado el predio, como han puesto plantas, son hermosos los proyectos que tienen, ahora en julio se les vence el contrato que ya tenían, y bueno, es la intención el Intendente renovárselos y en algún futuro porque no, vendérselos; de nuestro Bloque vamos a acompañar. ----- PRESIDENTE: Sres. Concejales la Presidencia pone a consideración la aprobación del presente proyecto de ordenanza, los que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad. ----- SECRETARIA: Orden 1.16, expediente 4084-1503HCD/146, iniciado por el Bloque Cambiamos, Madarieta Marcos, extracto, proyecto de ordenanza refiere declaración de interés Municipal y cultural plato ganador llamado Carmen de Patagones. Visto: El concurso realizado por la Dirección de Cultura de Patagones, y; Considerando: Qué, el concurso culinario llamado “el sabor maragato, la búsqueda”, se realizó con el objetivo de poner en valor nuestras raíces culturales maragatas, como lo ha sido la comida y sus ingredientes. Qué, desde el área de cultura y el área de turismo tienen como objetivo promover y desarrollar el sector turístico de la ciudad, ofreciendo un adecuado servicio de información encaminado a conseguir que la imagen de la misma para el visitante sea la más adecuada. Qué, es importante no

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



solo ofrecer la historia, la imagen y la belleza de nuestro Patrimonio histórico sino también hacer de aquel turista que anda de paso por la Patagonia deguste de una buena comida típica con ingredientes de nuestra región. Que, los ingredientes usados en este fin resultaron de una previa investigación histórica realizada en conjunto con el Director del museo local. Qué, el plato elegido llamado “Carmen de Patagones” en el CiC el pasado 28 de mayo de 2016 será el plato que represente a Carmen de patagones como un sabor más de nuestra cultura local. Que, la inscripción fue libre y gratuita abierta a toda la comunidad, con la condición de tener en cuenta los ingredientes regionales, de la siguiente forma (huevo dulce, leche dulce, frutos secos salados y dulces, cordero salado, cuero de cerdo salado, trigo salado, harina de trigo salado y dulce, verduras saladas y dulces, frutas saladas y dulces, vino salado y dulce y materia grasa salada y dulce),y al costo menor posible. Que, el plato elegido fue una cazuela de cordero con risotto de trigo y de postre un strudell de manzana con higos acaramelados. Qué, el autor del plato es el joven Hermann Shroh. Que, dicho menú estará en lugares gastronómicos de la ciudad a un precio diferencial. Que, dicho plato caliente más el postre tienen un costo de \$110. Que, en la elección participaron los señores gastronómicos Sandro Fogel, Ignacio Micieli, Adrián Hedman, el Intendente Municipal Zara José, la Directora de Cultura Badillo Mónica y el Director de Turismo Barilá Roque. Por todo ellos el Bloque de Concejales Cambiamos, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal y Cultural al “PLATO GANADOR LLAMADO CARMEN DE PATAGONES” del concurso denominado “Sabor Maragato, la Búsqueda”, llevado a cabo el 28 de Mayo del corriente año. Artículo 2º: De forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Madarieta.

MADARIETA: Es para pedir el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Esta en consideración de los Sres. Concejales, aprobado por unanimidad, continua en uso de la palabra el Sr. Concejal Madarieta.

MADARIETA: Gracias Sr. Presidente, este proyecto está armado en base al trabajo que tuvo la Dirección de Cultura junto a la Dirección de Turismo, y es importante para un Municipio que quiere y piensa en el turista, Patagones es muchas veces un lugar de paso para los turistas, está bueno que tengan una comida propia para degustar, esta comida como bien dice en los considerandos, tuvo un análisis profundo desde el área del Museo para buscar los ingredientes, la idea es que sea algo bien natural, bien propio, bien de Carmen de Patagones, y que se implante en todos los restaurantes, en todos los lugares gastronómicos, para que puedan con la misma receta estar al alcance de todos, justamente para eso también se tuvo en cuenta el costo de la comida, de más está decirles, yo también probé de todos, de todas las comidas que compitieron, fueron todos ganadores, pero el solo hecho de que había que elegir solamente uno, la cazuela de trigo con el cordero fue el ganador, después el postre fue el strudell de manzana con higos acaramelados; bueno si ningún concejal quiere agregar nada más, pido la aprobación del proyecto.

PRESIDENTE: Sres. Concejales esta en consideración la aprobación del presente proyecto de ordenanza, los que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden 1.17, expediente 4084-1504HCD/16. Iniciado por el Bloque Unión por Patagones, extracto, proyecto de resolución refiere reglamentar área Habitat.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Bari.

BARI: Gracias Sr. Presidente, para solicitar el pase a la Comisión de Asunto Legales.

PRESIDENTE: Esta en consideración el pase a comisión, los que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad.

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



SECRETARIA: Orden 1.18, expediente 4084-1505HCD/16, iniciado por el Bloque Unión por Patagones, extracto, proyecto de ordenanza modifica ordenanza 2151 que aprueba el acta de acuerdo paritario. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Skrt. -----

SKRT: Gracias Sr. Presidente, para que pase a Comisión de Asuntos Legales.-----

PRESIDENTE: Esta en consideración el pase a comisión, los que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 1.19, expediente 4084-1506HCD/16, iniciado por el Bloque Unión por Patagones, extracto, proyecto de ordenanza refiere régimen de pasividad anticipada. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Skrt. -----

SKRT: Gracias Sr. Presidente, para que pase a Comisión de Asuntos Legales para ser estudiado. -----

PRESIDENTE: Esta en consideración el pase a la comisión de asuntos legales, aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 1.20, expediente 4084-1507HCD/16, iniciado por el Bloque Cambiemos, Ciccone María Concepción, extracto, proyecto de ordenanza adherir decreto que declara emergencia de seguridad pública. Visto: El decreto N° 228 /2016 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional y la ley N°14806 de la Provincia de Buenos Aires que declara por le termino de 12 meses la emergencia en materia de seguridad pública, política y salud penitenciaria en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires con la finalidad de resguardar la integridad física y los bienes de todas las personas, y; considerando: Que, la seguridad es un derecho transversal a todos los derechos reconocidos explícita e implícitamente por la Constitución Nacional y los tratados sobre derechos humanos. Que, la ley de seguridad Interior N° 24059 define como Seguridad Interior a la situación de hecho basada en el derecho en la cual se encuentran resguardados la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional. Que, el Decreto 228/2016 cita a la acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 28/15 donde establece que la sociedad argentina se encuentra en un verdadero estado de emergencia en seguridad. Que, todos los habitantes de la Provincia de Buenos Aires tienen el derecho de ser protegidos en su libertad, reputación, seguridad y propiedad, siendo dicha premisa primordial para el Estado. Que, el goce de estos atributos propios de las personas es fundamental para el normal desarrollo de los proyectos de vida de cada uno de los vecinos que integran el Partido de Patagones como también la base para el progreso de nuestra comunidad. Que, la ley de la Provincia de Buenos Aires 14806 faculta a adoptar, entre otras, las medidas que resulten necesarias para el cumplimiento de los objetivos y facultades propias de la Secretaría de Seguridad y aquellas que la ley manda. Que, este distrito, requiere la implementación de un conjunto de medidas y recursos tendientes a reorganizar y planificar los aspectos de gestión, operativos y funcionales en virtud de las graves circunstancias y razones de urgencia e imperiosa necesidad que motivan la inmediata implementación de aquellas medidas de prevención y vigilancia a través de nuevas políticas públicas y profundizando las existentes. Que, en el marco de las mencionadas políticas y a los efectos de concentrar los esfuerzos del Estado Municipal, resulta necesario adherir, en el ámbito del Partido de Patagones, a la emergencia en materia de Seguridad Pública declarada a través del decreto N° 228/2016 y la ley N° 14806 de la Provincia de Buenos Aires. Por todo ello el Bloque de Concejales Cambiemos eleva al Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Adherir en el ámbito del Partido de Patagones al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 228/2016 que declara la Emergencia en Seguridad Pública y a la Ley 14806 de la Provincia de Buenos Aires que declara la

PAOLA GOROSITO LABAT  
S E C R E T A R I A  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Emergencia en materia de Seguridad Pública , de política y salud penitenciaria por el termino de 12 meses en todo el Territorio de la Provincia de Buenos Aires con la finalidad de resguardar la integridad física y los bienes de todas las personas, y en consecuencia, declarar la Emergencia de Seguridad Publica en todo el Partido de Patagones por el plazo de 12 meses a partir de la publicación de la presente. Artículo 2º: Encomendar a la Subsecretaría de Seguridad que proceda a implementar el conjunto de medidas y recursos tendientes a reorganizar y planificar los aspectos de gestión, operativos y funcionales, recursos humanos y materiales para la aplicación de nuevas políticas y profundización de las ya existentes. Artículo 3º: Autorizar al Poder Ejecutivo Municipal a efectuar erogaciones y/o contrataciones por medio de procedimientos abreviados de contratación directa, que resulten necesarios para la adquisición de bienes o la locación de servicios u obras que resulten necesarios para responder a la emergencia declarada y cumplir con los fines y políticas de gobierno. Artículo 4º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Sra. Concejal Ciccone. -----

CICCONE: Gracias Sr. Presidente, para pedir tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Está en tratamiento de los Sres. Concejales, aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra la Concejal Ciccone,-----

CICCONE: Creo que está muy claro en todos los considerandos y hoy hablamos bastante respecto a la inseguridad, cuando estuvo el Sr. Intendente, asique creo que es una necesidad adherir a este Decreto en el Partido de Patagones. -----

PRESIDENTE: tiene la palabra el Sr. Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias Sr. Presidente, no comparto el Artículo 3º, donde dice le faculta al Poder Ejecutivo, porque con una ordenanza nosotros no podemos borrar una ley, la Ley 14806, no le pide a los Municipios que se adhieran, aquellos Municipios que tienen Policía Comunal, no le piden que se adhieran, no dice nada que los Municipios tiene que adherir, no está mal adherirse, pero lo que no podemos es darle facultad con una ordenanza al Poder Ejecutivo cuando hay una ley orgánica donde cómo se debe llamar a licitación, los montos que tiene, la compra directa, el concurso de precios, la licitación privada y la licitación pública, es decir no podemos modificar con una ordenanza una ley, ahora si la ley 14806, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires hubiera facultado diciendo: Aquellos Municipios que tuvieran Policía Comunal, adhiérase a todos los términos, bueno, ahí tendría pero acá no dice nada, la 14806, entonces nosotros en el artículo 3º estamos dando facultades al Poder Ejecutivo que no se la podemos dar, porque hay una ley, en la ordenanza no supera la ley, nada más Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias Sr. Presidente, yo creo que las dudas que está planteando el Concejal Garat son válidas, me encanta el proyecto porque es en lo que estamos todos pendientes, en el tema de seguridad, pero una ordenanza es cierto lo que dice el concejal, nunca puede ir en contra de una ley, hay que ver ese tema.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt. -----

SKRT: Es moción concreta que pase a la Comisión de Asuntos Legales, me parece a mí, no sé lo que pensará la Concejal Ciccone. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Sra. Concejal Ciccone. -----

CICCONE: Que pase a la Comisión de Asuntos Legales. -----

PRESIDENTE: Está a consideración el pasea la Comisión de Asuntos Legales, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 1.21, expediente 4084-1508HCD/16, iniciado por el Bloque UCR, Guanca Mario Oscar, extracto, proyecto de minuta de comunicación refiere solicita intervención respecto a derrame de líquidos cloacales en calles de Patagones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Guanca. -----

PAOLA GOROSITO LABAT  
S E C R E T A R I A  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



GUANCA: Muchas gracias Sr. Presidente, solicito el pase a comisión de Higien y Seguridad. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta los que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 1.22, expediente 4084-1510HCD/16, iniciado por el Bloque PJ La Juan Domingo Marcelo Honcharuk, extracto, proyecto de ordenanza refiere prohibido estacionar perímetro de la Sucursal Banco de la Provincia de Buenos Aires. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias Sr. Presidente, estoy solicitando que pase a la Comisión de Tierras pero a su vez que nos pongamos de acuerdo para la comisión porque la semana que viene tenemos Sesión, así que comisión no habría, todo lo que pasamos a comisión ahora no va a poder ser tratado en Sesión, tenemos que ver si queremos sacar algo de lo que estamos tratando, tenemos poco tiempo, el viernes tenemos reunión con los Concejales de Viedma. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Se reanuda la Sesión y continúa en uso de la palabra el Sr. Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias Sr. Presidente, había pedido que pase a la Comisión de Tierras. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expedientes con despacho de comisión. Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone. -----

CICCONE: Es para pedir el retiro de un expediente, el 4084-3686. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio, aprobado por unanimidad. Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el Sr. Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias Sr. Presidente para pasar los expedientes archivos en bloque.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. -----

GARAT: 2.19, 2.20, 2.21, 2.22, 2.23, 2.24, 2.25, 2.26, 2.27, 2.29, 2.30, 2.31, 2.32, 2.33, 2.38, son todos. -----

SECRETARIA: El 2.28 también sería resolución archivo con copia, usted no lo nombro Garat. -----

GARAT: 2.28 también. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone. -----

CICCONE: El 2.32 no tiene la autorización del Concejo. -----

PRESIDENTE: continuemos con los que coincidimos y después tratamos en especial ese. Por Secretaria se da lectura. -----

SECRETARIA: Orden 2.19, Expediente 4084-1243HCD/15, iniciado Intendente Municipal, extracto Solicitud de uso de espacio público del Instituto de Formación Docente y Técnica Nro. 25 Ref. 2da Feria Institucional Libros. Orden 2.20, Expediente 4084-1320HCD/15, iniciado Todos Juntos Villalonga - Heguy Anabela, extracto, S/ autorización de uso de espacio público. Pista de la salud, Villalonga. Ref. Festejos navideños. Orden 2.21, Expediente 4084-1296HCD/15, iniciado Margarita Vidoni Lic. Zumba, extracto, Solicita autorización de uso de espacio público escenario en el Parque Luis Piedrabuena. Orden 2.22, Expediente 4084-1308HCD/15, iniciado Lilian Susana Reale, extracto, S/ ocupación de espacio público y cierre de calles. Ref. Acto de Egresados Plan Fines - Plaza 7 de Marzo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone. -----

CICCONE: Perdón, acá el 2.38, antes de que siga la Secretaria, no está aprobado, no podemos pasarlo. -----

PAOLA GOROSITO LABAT  
S E C R E T A R I A  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Continuamos con el acuerdo y quedaría 2.32 y 2.38 para resolver.----  
SECRETARIA: Orden 2.23, Expediente 4084-143HCD/12, iniciado Bloque UCR. Extracto, Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo incorpore a la familia Guerra a un plan de viviendas o se le otorgue terreno para construir. Orden 2.24, Expediente 4084-232HCD/12, iniciado, Bloque UCR. Extracto, Eleva proyecto de resolución al Departamento Ejecutivo, se realice la poda y mantenimiento de los árboles eucaliptos, que se encuentran en la plaza. Orden 2.25, Expediente 4084-1298HCD/15, iniciado Cura Párroco - Felicísimo Vicente. Extracto, S/ autorización de espacio público y corte de calles para el 05/01/2016 - Ref. Bajada de los Reyes Magos. Orden 2.26, Expediente 40841302HCD/15, iniciado Pastor Ariel Frenchero.- Iglesia Cristo es la Respuesta. Extracto, Solicita permiso municipal para realizar fiesta al aire libre. Ref. NAVIDAD. Orden 2.27, Expediente 4084-1325HCD/15, iniciado Parroquia Nuestra Sra. Del Rosario - Tolaba Rosana. Extracto, Solicita uso de espacio público. Ref. Pesebre viviente. Villalonga. Orden 2.29 Expediente 4084-1191HCD/15, iniciado Gutierrez José Luis. Extracto S/ permiso para instalar un carrito de comidas rápidas, en la Playa de estacionamiento a la Escuela de Canotaje. Orden 2.30, Expediente 4084-1221HCD/15, iniciado Bloque Peronista. Extracto Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Contar con sillas de ruedas en el Cementerio Municipal. Orden 2.31, Expediente 4084-125HCD/13, iniciado José Luis Abayú. Extracto E/ nota elevada al área de Obras Públicas, solicitando revisión y reparación de la boca de tormenta de la calle Barbieri al 200. Orden 2.32, Expediente 4084-1303HCD/15, iniciado Pastor Ariel Frenchero - Movimiento Cristiano Misionero. Extracto S/ permiso para realización de diferentes eventos al aire libre. Ref. Conocer el mensaje de la palabra de Dios. Orden 2.33, Expediente 4084-1107HCD/15, iniciado Fundación FACILITAR - Presidenta Susana B. Matar. Extracto, S/ aval del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Ref. Curso de Acompañante Terapéutico en Salud Mental y Discapacidad, especializado en Lengua de Señas Argentinas. -----

PRESIDENTE: Sres. Concejales ponemos a consideración los Expedientes con pase a archivo, los que están por la afirmativa aprobar, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio para resolver 2.38 y 2.32, los que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad. Se reanuda la Sesión, tiene la palabra la Concejal Ciccone. -----

CICCONE: Gracias Sr. Presidente, el 2.38 estaba bien. -----

PRESIDENTE: Ponemos en consideración el pase a archivo, los que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra la Concejal Ciccone. -----

CICCONE: 2.32, lo retiramos, vuelve a la comisión. -----

PRESIDENTE: Hay una moción concreta, los que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad. Se retira el 2.32. Tiene la palabra el Concejal Madarieta.--

MADARIETA: Gracias Sr. Presidente, es el 2.22 que anteriormente habíamos votado para que pase al archivo, estaba incompleto. -----

PRESIDENTE: Hay una moción concreta para retirarlo, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Sr. Concejal Skrt. -----

SKRT: Gracias Sr. Presidente, visto que se han resuelto las dudas que se generaron en la última parte de la Sesión, yo propongo si es común con mis colegas, suspender la Sesión hasta el día de mañana a las 09:00 de la mañana, como para tratar los pocos despachos que nos quedan, es moción concreta. -----

PRESIDENTE: Antes de poner en consideración, vamos a dar lectura por Secretaria al 2.38, que pase al archivo. -----

SECRETARIA: Orden 2.38, Expediente 4084-1173HCD/15, iniciado Bloque Peronista. Zara José Luis. Extracto Proyecto de Resolución. Ref. S/ reanudación de actividades de equino terapia. -----

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone. -----  
CICCONE: Lo que propongo como queda poco, para no venir mañana, porque no lo hacemos un ratito, iniciamos la Sesión en la próxima Sesión que nos corresponde Ordinaria, y terminamos eso y después iniciamos la siguiente, porque si no vamos a vernos todos de vuelta, tal vez sea un ratito porque faltan algunos archivos nada más. Porque mi compañero no va estar, los que estamos en el interior también viajar, me parece que por ahí como falta poquito lo hacemos todo el día que es la próxima Sesión. Es moción. -----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Skrt. -----  
SKRT: Gracias Sr. Presidente, no me quedo claro cuando es la próxima Sesión.-----  
PRESIDENTE: Eso lo tenemos que resolver hoy, cuando es la próxima Sesión. Tiene la palabra el Sr. Concejal Garat. -----  
GARAT: Gracias Sr. Presidente, yo comparto con lo que dice la Concejal Ciccone, porque son del interior y tienen que viajar nuevamente mañana, pero para que la próxima Sesión no se nos haga tan larga, porque no lo hacemos el lunes a la mañana, la Sesión que tenemos comisión, si es un ratito, esto en una hora lo terminamos y seguimos con la comisión. Es mi moción. -----  
PRESIDENTE: Usted está hablando de la Sesión próxima o de esta. -----  
GARAT: Pasar a un cuarto intermedio para el día lunes que estamos todos, en una hora terminamos porque lo que quedan son despachos, casi todos están acordados y después seguimos con la reunión de comisión, ya que los del interior nuevamente el lunes vienen a la comisión, es mi moción. -----  
PRESIDENTE: Tengo tres mociones, tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----  
HONHARUK: Gracias Sr. Presidente, para ordenarnos, que pase la Sesión que viene al 22, y está Sesión que continúe el lunes 13 y que luego sigamos trabajando en comisión, así podríamos trabajar en comisión toda la semana del 13, trataríamos todos los expedientes que quedan sin tratar que pasamos hoy a comisión y hagamos la Sesión como habíamos dicho. -----  
PRESIDENTE: Cuarto intermedio, los que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad. Se reanuda la Sesión, tiene la palabra el Concejal Garat.-----  
GARAT: La moción es que hacemos un cuarto intermedio para el lunes a las 09.00 horas y después continuaremos con el trabajo de comisión. -----  
PRESIDENTE: Sres. Concejales hay una moción concreta de pasar a un cuarto intermedio de esta Sesión para el día lunes 13, 09:00 horas, la próxima Sesión, si no hay modificación, el día 22 del 06 a las 09:00 horas, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Sr. Concejal Garat.---  
GARAT: Gracias Sr. Presidente, la duda que me queda, el Concejal, en el caso nuestro que tuvimos Concejales en ausencia, si pueden participar en esa Sesión, la verdad que no se si pueden participar. -----  
PRESIDENTE: Cuando hay un cuarto intermedio solamente participan los Concejales que estuvieron en asistencia, firmaron el libro. Sres. Concejales, pasamos a cuarto intermedio hasta el día lunes a las 09.00 horas, siendo las 16:15 horas del día de la fecha. -----

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones